

**La urgencia de una formación en Educación Inclusiva en pos de la comunidad  
LGBTQIA+: percepciones, experiencias y prácticas de docentes de educación  
media.**

Autor: Iván Labra Muñoz.

Profesor Guía: Bernardo González Mella.

Fecha de entrega: 15 de Septiembre del 2020

Pedagogía de Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas con Mención; Inglés.

Departamento de Estudios Pedagógicos

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad de Chile.



### **Resumen:**

Históricamente, la Comunidad LGBTQIA+ ha visto vulnerados sus derechos; en consecuencia, se han aprobado e implementado leyes para su protección en distintos ámbitos, incluyendo la educación, en donde se releva la idea de Inclusión. Por esto, la Formación Inicial Docente (FID), los conocimientos y la identidad de los docentes juegan un rol fundamental al momento de poner en práctica este concepto: educación inclusiva. Este informe consideró experiencias de docentes que fueron consultados sobre distintas temáticas respecto de la comunidad y cómo éstas tributan a generar un aula inclusiva. Los resultados muestran que, por un lado, existe un déficit en cuanto a la FID al momento de generar una pedagogía basada en la inclusión; y, por otro, existe de parte de los docentes una gran valoración de los temas consultados y de su importancia para avanzar en el desarrollo de una educación inclusiva.

*Palabras Clave:* Educación Inclusiva, Comunidad LGBTQIA+, Formación Inicial Docente, Identidad Docente, Marcos Identitarios, experiencias docentes.

## Tabla de contenidos

I. Introducción:.....	1
II. Problema:.....	2
III. Justificación: .....	3
IV. Pregunta de investigación y Objetivos: .....	3
V. Marco Teórico:.....	4
1. De Derechos y Diversidad .....	4
2. Inclusión y Marcos Legales: .....	6
3. De Juventud e Identidad:.....	9
4. Marcos Identitarios en la Comunidad LGBTQIA+: .....	11
5. De Formación e Identidad Docente: .....	12
VI. Marco Metodológico: .....	14
VII. Desarrollo:.....	16
1) “Conocer si les docentes de educación media entrevistades recibieron algún tipo de formación inicial docente con perspectiva de inclusión LGBTQIA+” .....	16
2) “Conocer los saberes y/o percepciones que les docentes de educación media entrevistades poseen sobre la educación inclusiva” .....	24
3) “Conocer y describir las experiencias profesionales en donde les docentes de educación media entrevistades han debido desplegar su conocimiento referido a la comunidad LGBTQIA+ durante su desempeño profesional” .....	27
4) “Conocer los saberes que les docentes de educación media entrevistades poseen sobre ciertos marcos identitarios y temáticas LGBTQIA+.” .....	31
5) “Saber y establecer si les docentes de educación media entrevistades conocen los marcos regulatorios nacionales que protegen la diversidad y la no discriminación.” .....	36
VIII. Conclusiones .....	37
Referencias: .....	41
Anexo: .....	44

## I. Introducción:

La escuela como institución se caracteriza por ser un ente reproductor de la sociedad en la que se encuentra inmersa; lo que hoy en día conocemos como sistema escolar - aquel sistema de enseñanza que cuenta con estudiantes que se dividen en cursos según su edad y su nivel de conocimientos –

*“se encuentra íntimamente atado al surgimiento de la universalidad del Estado nacional, es decir, a la idea que un grupo de seres humanos son entre sí iguales y gozan de los mismos derechos cuando comparten una misma forma de gobierno”* (varios autores, p.24).

Leyendo esta cita, podemos rescatar un enunciado importante: el sistema educativo consta de grupos personas que gozan de los mismos derechos (dígase de aquellos contemplados por constituciones, declaraciones, entre otras normativas). Además, al ser grupos, éstos son heterogéneos, con personas que provienen de distintos contextos, realidades, etc. De esto se desprende que todos aquellos que se encuentran en el sistema debieran tener asegurados sus derechos básicos, independiente de sus condiciones, características, necesidades, etc. Pero esto no ocurre de tal manera, hasta hace algunos años las personas que eran consideradas “diferentes” – ya sea por sus capacidades físicas y/o intelectuales – no tenían un acceso asegurado a la educación, se les excluía de la sala de clases y se les enviaba a escuelas que eran distintas y que estaban separadas de la institución matriz.

Dentro de este contexto de segregación y exclusión, es también necesario señalar que estos grupos no son los únicos que se han visto en desventaja, los grupos diversos relacionados a comunidades que se alejan de la “norma” también ven el detrimento del respeto de sus derechos y de su dignidad. Para efectos de este trabajo me refiero a la comunidad LGBTQIA+, comunidad que a lo largo de la historia ha sido parte de discriminaciones y apremios; en este sentido, dentro del contexto de educación inclusiva en Chile, han habido ciertos avances al respecto, en cuanto se han promulgado diversas leyes que protegen la diversidad y la inclusión de todos - entre ellas la Ley General de Educación, la Ley Antidiscriminación, la Ley de Inclusión Educativa y la Ley sobre Violencia Escolar -

leyes que de alguna manera buscan paliar la discriminación sistemática que viven día a día los miembros de esta comunidad.

## II. Problema:

Sin embargo, aún nos encontramos constantemente con noticias de discriminación y ataque hacia personas LGBTQIA+, sin ir más allá, según el XVIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad sexual y de Género (2020) - el cual es dado a conocer por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), - el año pasado fue el año más violento para las personas LGBTQIA+ en Chile al aumentar en un 58% los casos y denuncias por homofobia y transfobia. Teniendo en consideración estos datos y mi propia experiencia como estudiante LGBTQIA+, es que surge en mí la interrogante sobre cómo los profesores pueden generar un ambiente de educación inclusiva para con los estudiantes que abiertamente son parte de esta comunidad, así como para aquellos que aún no se sienten con la confianza de expresar su orientación sexual. En este sentido, mi primera impresión es que, como docentes, formadores de personas, debemos comprender y conocer saberes que tienen una estrecha relación con esta comunidad, saberes tan básicos como diferenciar entre identidad de género, identidad sexual, entre otros. El hecho de saber y manejar estos términos da pie a comprender de mejor manera las vivencias de estos estudiantes, y a no vulnerar los derechos (incluido el derecho a la educación) de aquellos que son parte de esta comunidad como de los que no. Además, como profesores de educación media estamos trabajando con personas que se encuentran en una etapa de formación y reafirmación de su identidad, por lo que como docentes deberíamos ser cooperadores de este proceso y no entorpecerlo con nuestra ignorancia, falta de información y/o prejuicios.

Aquí, a mi parecer, entran en juego entre otras cosas el tipo de formación inicial docente que nosotros como profesores hemos recibido, qué tipo de malla curricular hemos tenido, si ésta se adapta a los tiempos actuales. Todo aquello relativo a la sexualidad humana se ha expandido, ya no es solamente “blanco y negro”, sino que también hay matices y son todos igualmente válidos; aquellos preceptos impuestos por la heteronorma se han ido derrumbando y son cada vez más cuestionables. Además, nuestra propia experiencia (ya sea laboral o de vida) pone en juego nuestros saberes con respecto al tema, en donde puede ser que nos toque ser parte de situaciones que soliciten un posicionamiento y un actuar al respecto.

### III. Justificación:

La justificación de este informe radica en que, en primer lugar, los estudios consultados con respecto a estos temas en primer lugar datan de varios años atrás, en segundo lugar, en su gran mayoría se enfocan sólo en la distinción binaria de género (hombre o mujer) dejando de lado otras concepciones igual de relevantes. En tercer lugar, varios de los estudios analizados se centran en el nivel de educación básica y parvularia, por lo que tener experiencias y comentarios de docentes de educación media puede ayudar a conocer mejor cómo se están tratando estos temas en los lugares de formación inicial docente y en la escuela como tal. Finalmente, es un tema que me toca de cerca al ser miembro de esta comunidad y al haber tenido distintas experiencias tanto en la escuela como en la universidad, las cuales me han llevado a cuestionar si realmente se nos está formando con un enfoque de diversidad e inclusión.

Quisiera comentar también que para la escritura de este informe he decidido hacer uso del lenguaje inclusivo, con una perspectiva de “indeterminación del sujeto”, La intención de esta forma será visibilizar un sujeto indeterminado - con una “e” - que no corresponde ni al género femenino ni al masculino.

### IV. Pregunta de investigación y Objetivos:

Teniendo en consideración lo propuesto anteriormente, es que nace la problemática que guía este trabajo, con la pregunta de investigación: ¿Cómo afecta el no conocimiento y/o comprensión de los marcos identitarios de la comunidad LGBTQIA+, por parte del profesorado de educación media en el desarrollo de una educación inclusiva? Para responder a esta pregunta, es que se proponen ciertos objetivos, entre ellos:

Objetivo General: Comprender cómo el conocimiento de los marcos identitarios de la comunidad LGBTQIA+ ayuda a propiciar o no una educación inclusiva dentro de la comunidad educativa.

#### Objetivos Específicos:

- Conocer si les docentes de educación media entrevistades recibieron un tipo de formación inicial docente con perspectiva de inclusión LGBTQIA+
- Conocer los saberes y/o percepciones que les docentes de educación media entrevistades poseen sobre la educación inclusiva

- Conocer y describir las experiencias profesionales en donde los docentes de educación media entrevistados han debido desplegar su conocimiento referido a la comunidad LGBTQIA+ durante su desempeño profesional
- Conocer los saberes que los docentes de educación media entrevistados poseen sobre ciertos marcos identitarios y temáticas LGBTQIA+
- Saber y establecer si los docentes de educación media entrevistados conocen los marcos regulatorios nacionales que protegen la diversidad y la no discriminación.

## V. Marco Teórico:

### 1. De Derechos y Diversidad

Antes de hablar de lo que es una educación inclusiva es necesario hacer un recorrido por aquellos marcos y regulaciones que procuran proteger lo que entendemos por diversidad; aquellos que promueven el respeto y la custodia de la dignidad humana, esa dignidad que nos pertenece tan sólo por el hecho de ser personas.

En este sentido, la principal fuente de este tipo de derechos y la cual rige a gran parte de las naciones es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento aprobado en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas luego de un largo proceso, y que contiene una serie de derechos sociales, económicos, culturales, etc. que son definidos como inalienables a todo ser humano. De esta declaración se desprenden artículos que sientan un precedente para futuras legislaciones de los países en torno a la no discriminación y la diversidad, entre ellos, dos de los artículos más relevantes que rescatan la importancia de la igualdad y la dignidad:

Art. 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”

Art. 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, *sexo*, idioma, religión, opinión política [...]” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948)

Teniendo en consideración estos derechos, es posible evidenciar que la diversidad del ser humano en sus variadas expresiones es incluida dentro de este marco normativo. Para fines de este trabajo definiremos diversidad como: “Enfoque de la igualdad que persigue

celebrar las diferencias entre las personas” (RAINBOW. Rights Against INTolerance: Building an Open-minded World, 2012). La diversidad puede ser vista desde distintos lentes, entre ellos la diversidad cultural, lingüística, étnica, sexual, etc. y en el caso de este informe me centraré en la Diversidad Sexual, la cual puede entenderse como: “un sector amplio y diverso de personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual, o con identidades de género y de sexo que no son las esperadas socialmente” (Bernal, 2010). Esta diversidad es muchas veces atacada y vista como “anormal”, por lo que su incorporación dentro de los marcos y normativas legales de los países se enfoca en la perspectiva de Grupos Vulnerables, que para efectos de este trabajo se definirán como el grupo: “aquel que, por alguna característica, como la edad, la raza, el sexo, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos humanos sean violados.” (Pérez Contreras, 2005). En este contexto, estos grupos o comunidades al tener una mayor probabilidad de ver sus derechos vulnerados necesitan de un esfuerzo adicional para integrarse en la sociedad y así poder alcanzar el desarrollo máximo de sus potencialidades. Ese esfuerzo en gran medida puede y debe ser apoyado y fomentado por el Estado, el cual podrá disponer de normativas y leyes para que estos grupos no vean transgredidos sus derechos.

Teniendo en cuenta estas disposiciones, el grupo vulnerable dentro de la diversidad sexual en el cual se centra la discusión del presente informe es la Comunidad LGBTQIA+, que son todes aquellas que se identifican con alguna de las letras que conforman la sigla, entre ellas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer, Intersexuales, Asexuales, etc.

Un concepto que también merece mención en esta sección es el de Interseccionalidad, concepto que ha ganado popularidad creciente en los últimos años y el cual tiene una fuerte conexión con las teorías feministas. En este sentido, la interseccionalidad se presenta como una

“categoría analítica para identificar de qué manera la intersección de las estructuras sociales (género, sexualidad, raza, nacionalidad, clase, discapacidad) genera situaciones de discriminación complejas que se mantienen y reproducen tanto en el nivel estructural, como político y discursivo” (La Barbera, 2017)

En este sentido, la interseccionalidad posee un gran potencial como herramienta que puede revelar los efectos indeseados de exclusión, reproducidos y reforzados por las políticas públicas de la sociedad. Por lo tanto, la perspectiva interseccional permite abogar “por la

justicia social como parte de un esfuerzo más amplio que incluye una crítica al estatus quo y la mejora de las condiciones de vida de las personas más marginadas y oprimidas.” (La Barbera, 2017). En por esto que la interseccionalidad tiene una cabida muy importante dentro de este trabajo, ya que nos permite ver con un foco distinto la no inclusión y las situaciones de discriminación que puedan surgir de les docentes.

## 2. Inclusión y Marcos Legales:

Son muchos los discursos en donde se habla de inclusión, equidad, igualdad, etc. aludiendo a términos que de alguna forma parecen ser el epítome del mundo ideal, un mundo en donde ninguna persona sufre vulneración de sus derechos y en donde nuestras diferencias son celebradas más que despreciadas. También, a mi parecer, en gran parte de estos discursos - ya sean institucionales, gubernamentales, etc - se da a entender que estos términos se refieren a procesos que parecen nunca acabar; con la promesa de que en algún momento desconocido llegará la tan anhelada inclusión de todas, todos y todes.

Pero ¿qué es la inclusión?, en palabras de la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, o más conocida cómo UNESCO por sus siglas en inglés, la inclusión:

“Es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas y de la falta de reconocimiento de la diversidad, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.” (Unesco, 2005).

Como señala esta cita, para lograr inclusión es necesario reconocer y valorar la diversidad - término mencionado anteriormente -, en todos sus ámbitos y aplicarla en los diferentes espacios de la vida. Antes de ahondar en el tema, es necesario hacer una pequeña comparación entre los términos de inclusión e integración. Y para esto debemos remontarnos a la teoría de los paradigmas sociales, los cuales son mapas, modelos, formatos o esquemas de la realidad, es como vemos y organizamos el mundo en que vivimos; dentro de estos paradigmas tenemos: el positivista, el post-positivista, el socio-construccionista y el

paradigma crítico. Dentro de cada paradigma existe una forma de ver al ser humano, ya sea como individuo o como parte de una amalgama social más grande.

En cuanto a la integración, lo que se percibe en la sociedad chilena se puede considerar parte del modelo post-positivista, es decir, existe una persona que es diferente a los cánones “normales” de la sociedad, no se le excluye por completo porque la entendemos como una persona, pero aun así se sigue haciendo una diferencia (ya sea física, cognitiva, sexual, de clase, etc.) Por eso en la gran mayoría de los programas, las políticas públicas, los organismos internacionales, etc. se habla de integración, porque es a lo que se pretende llegar, pero en términos prácticos actualmente se está en vías hacia la integración, en donde se sigue trabajando desde la segregación. En este sentido, la inclusión e integración están suscritas desde la visión socio-construccionista de que somos sujetos sociales que estamos bajo la influencia de las intersubjetividades, es decir, lo que yo hago influye en el otro de alguna manera. En la integración se sigue generando una diferencia, en cambio lo que se busca con la inclusión es dejar de lado el término o definitivamente eliminar el concepto de “diferencia”.

Habiendo echo esta acotación y volviendo a la lectura de la cita anterior sobre que es la inclusión, el espacio de la vida que nos interesa analizar en este caso es el ámbito de la educación en donde, sin duda, nuestro país ha dado avances con respecto a temas de inclusión y no tan sólo para la comunidad LGBTQIA+, sino que también para otros grupos vulnerables. En este sentido, cuando hablamos de temas de inclusión en la educación hablamos de la Educación Inclusiva, la cual según la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO se puede definir como:

“más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa un enfoque que examina cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.” (UNESCO, 2008)

De esta forma, el objetivo principal de una educación inclusiva es que todos aquellos involucrados en el proceso de educación se sientan cómodos ante cualquier tipo de diversidad y/o diferencia, y que además ésta sea vista como un valor agregado más que como un

problema. Pero el sólo hablar de educación inclusiva per se no es suficiente para resguardar los derechos de estos grupos vulnerables, sino que se necesitan de ciertas legislaciones que respalden y propicien esta inclusión en el entramado social.

Es por esto que en nuestro país se han implementado una serie de leyes que, en primer lugar, protegen a la diversidad de la discriminación arbitraria; y, en segundo lugar, garantizan el acceso de todas las comunidades al sistema escolar chileno y que buscan evitar la discriminación y la exclusión de las personas ante cualquier diferencia. Algunas de las legislaciones más conocidas en cuanto a la comunidad LGBTQIA+ es la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, o mejor conocida como “Ley Zamudio” en representación de Daniel Zamudio, joven homosexual asesinado por un grupo neo-nazi homofóbico un 27 de marzo del 2012. Esta ley sanciona la discriminación arbitraria y además incluye dentro de las categorías protegidas a la identidad de género y la orientación sexual (ley que cabe destacar no es excluyente a otros tipos de discriminaciones). Otra legislación importante para la comunidad ha sido la Ley de Identidad de Género, promulgada el 2018 y que si bien no satisface todos los requerimientos de las personas a las que ampara, sienta un precedente importante en el avance por la lucha de los derechos LGBTQIA+.

Dentro de este contexto, también es relevante señalar que dentro de estos marcos legales también existen algunos que tienen directa relación con la educación. Para efectos de esta investigación consideraremos tres de ellos:

1.- Ley General de Educación: Si bien esta ley aprobada el año 2009 no hace referencia explícita sobre las minorías sexuales, basa su potestad en los principios de la no discriminación y el respeto hacia la diversidad social: “Art. 4: Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras” (Ley N° 20.370, 2009)

2.- Ley de Inclusión Educativa: Ley aprobada el 2015 que garantiza la no discriminación en el sistema educativo, considerando a la mencionada Ley Zamudio: “el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.” (Ley N° 20.845, 2015).

3.- Ley Sobre Violencia Escolar: Ley promulgada el año 2011 y que regula las relaciones entre miembros del sistema educativo, señalando que cada establecimiento deberá contar con un reglamento interno que regule estas relaciones y además manda a conformar organismos de Convivencia Escolar en los establecimientos:

“Art. 16 B: Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.” (Ley N° 20.536, 2011)

### 3. De Juventud e Identidad:

Teniendo en consideración lo que se ha mencionado anteriormente, como profesores de educación media nos encontramos trabajando con personas que están viviendo procesos de socialización y de afirmación de su identidad, por eso me parece relevante comentar acerca del término Juventud. Primero es necesario comentar que el concepto en sí puede tener distintos significados según el foco en que se le mire, en ese sentido, si vemos el término desde una mirada biológica, la juventud alude a un determinado momento en la evolución biológica de las personas, tal como ocurre con los periodos de niñez, adultez, etc. Desde una perspectiva más sociológica, Mario Sandoval (2000) nos comenta que el concepto de juventud o juventudes no es un concepto cerrado, sino que “los contextos históricos contribuyen a la conformación del modo de vivenciar ‘la juventud’, es decir, no basta intentar comprender a los jóvenes desde una sola dimensión (la psicológica, por ejemplo)” (p. 148). Esto nos sugiere que no todas las juventudes son iguales a las otras, es decir, la juventud de la década de los ‘70 es muy distinta de la década de los ‘90 y así sucesivamente, todo esto debido a que distintos factores sociales y culturales intervienen en la conformación de las identidades juveniles y/o adolescentes. Es por esto por lo que se dice que cada juventud es una cultura distinta, “con sus propios significados, símbolos e identidades. La juventud ya no es tan sólo una etapa previa a la adultez, sino que ha creado su propio mundo y sus propios códigos” (Informe Ethos, 2003).

Durante la etapa de juventud es importante señalar que cobra importancia el proceso de Socialización Secundaria, en donde

“la persona ya socializada es inducida a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad, donde adquieren un papel muy significativo las acciones educativas formales, no formales e informales que inciden sobre ella y que influyen en la construcción de su identidad” (Domínguez, 2003)

Durante este proceso se consolida o reafirma nuestra identidad personal y de ella depende el desarrollo posterior de actitudes, gustos, comportamientos, etc. Como nos menciona Juan Claudio Silva (2002), “uno de los elementos principales de la experiencia de ser joven, en la actualidad, es sobreponerse al anonimato de las grandes urbes, dejar huella, ser reconocido en su existencia. Es decir, poder reconocerse como sujeto, tener una identidad” (122). Esta búsqueda de identidad, sin embargo, no está exenta de incertidumbres ya que en palabras del mismo autor “en este buscar y rebuscar identidades o puntos de referencia los y las jóvenes se ven sometidos a tensiones y contradicciones que los sitúan, en algunos casos, en puntos críticos de su construcción de identidad” (Silva, 2002). Además, la identidad es una característica que se encuentra en constante evolución pero que sin duda durante la época de la adolescencia se reafirma en ciertos aspectos, ya que finalmente “Conformar una identidad es establecer un centro de gravedad en torno al ‘mí’, que implica que más allá de los cambios internos y externos, más allá de los nuevos conocimientos y saberes que una persona incorpora hay un ‘Yo’” (Domínguez, 2003). Por ende, es conveniente entender la identidad como un concepto incluye varias piezas: la identidad de género, la identidad social, entre otras.

Como se ha dicho anteriormente, podemos consignar que identidad y género son dos conceptos que se complementan entre sí ya que la identidad personal no está exenta de la influencia sociocultural de la sociedad, en donde juegan un rol importante los roles sociales a los que hemos sido expuestos. Según Domínguez (2003), el género dentro del concepto de identidad tiene dos vertientes:

“una colectiva, implica que cada persona se adapta a las expectativas de la cultura en la que ha nacido; otra individual, se refiere a cómo vive cada persona su propio género. Esta última constituye la identidad de género, que es una parte de la identidad personal, de tal

modo que va a guiar nuestra actividad, no sólo cognitiva, sino emocional y afectiva o motivacional”.

Cómo se señala, esta manera en la cual cada persona vive su propio género puede expresarse en distintas formas, las cuales no son estáticas, sino que corresponden a un espectro de posibilidades.

#### 4. Marcos Identitarios en la Comunidad LGBTQIA+:

Antes de comenzar con esta sección, es relevante comentar que como se mencionó anteriormente, lo que entendemos como comunidad LGBTQIA+ son todas aquellas personas que se identifican con alguna de las letras que conforman esta sigla - incluyendo aquellas a las cuales el signo + hace referencia - sin embargo, este término no está exento de cierto debate incluso dentro de sus propios miembros. Para tener un pequeño contexto, el término LGBT se viene usando desde los '90, como una extensión de otros términos usados anteriormente (cómo LGB o Comunidad Gay); sin embargo, el uso de estas siglas dejaba de lado otras identidades que también eran consideradas de la disidencia sexual, por lo que la sigla se ha ido ampliando durante los años para así incluir a otras identidades igualmente válidas. A pesar de estas tensiones, la sigla “se ha constituido como una expresión de auto-identificación y ha sido adoptada por la mayoría de comunidades y medios de comunicación LGBT en muchos países angloparlantes y recientemente en Latinoamérica”. (Almanza, Mejía, 2010). Ya teniendo en cuenta la significación de la sigla mencionada, me referiré al concepto de Marcos Identitarios, el cual hace relación con todos aquellos términos, concepciones, características, etc., que engloban a lo que entendemos por Diversidad Sexual (término definido anteriormente), sin embargo es importante tener en consideración que en cuanto a las particularidades de la diversidad sexual no existe consenso respecto del lenguaje utilizado a nivel sociocultural o académico, por lo que las siguientes definiciones son conceptualizaciones en torno a la temática. Para tales efectos, me basaré en un documento oficial de trabajo del Consejo Nacional de la Infancia llamado “Diversidad Sexual en niños, niñas y adolescentes” (2016), en donde se exponen una serie de propuestas y definiciones en cuanto a la temática de diversidad sexual en distintos ámbitos, también me basaré en las definiciones del “Guidelines for Psychological Practice With Transgender and Gender Nonconforming People” o “Pautas para la práctica psicológica con personas transgénero y de

género no conforme” (2015) de la Asociación Americana de Psicología (o APA por sus siglas en inglés).

Los Marcos Identitarios en los que me enfocaré para el presente informe son:

1. **Identidad Sexual:** se refiere al propio reconocimiento y aceptación con la categoría que es asignada al nacer, definida por las características biológicas que sitúan a una persona siendo un hombre, mujer o intersexual. Este proceso de identificación tiene su inicio en las personas a partir de los 2 o 3 años en adelante, momento en que comienza el reconocimiento con la categoría que más les acomoda, con el grado de afinidad y conformidad con esta biología.
2. **Identidad de Género:** La sensación profunda e inherente de una persona de ser un hombre; una niña, o una mujer; o un género alternativo (por ejemplo, género no conforme, género neutro) que puede o no corresponder al sexo de una persona asignado al nacimiento o a las características sexuales primarias o secundarias de una persona. Dado que la identidad de género es interna, la identidad de género de una persona no es necesariamente visible para los demás.
3. **Orientación Sexual:** Es la atracción física, emocional, erótica y romántica que una persona siente de forma regular por su mismo sexo, ambos sexos o el otro sexo.
4. **Disforia de Género:** Malestar o angustia relacionados con la incongruencia entre la identidad de género de una persona, el sexo asignado al nacimiento, la identidad de género y/o las características sexuales primarias y secundarias.

#### 5. De Formación e Identidad Docente:

Para efectos de este informe también me parece pertinente relevar dos conceptos que son de gran importancia al momento de hablar de Educación Inclusiva, me refiero a la Formación Inicial Docente (FID) y al concepto de Identidad Docente. Si bien para la FID no existe una definición exacta que emane desde algún organismo estatal (ya sea Ministerio de Educación u otros), es posible definirla de igual forma.

Al hablar de Formación Inicial Docente podemos comprender este concepto desde distintos focos, puede ser vista como un proceso académico:

[...]el cúmulo de procesos académicos (enseñanza, aprendizaje e investigación) insertos en instituciones educacionales[...] que tiene como objetivo específico preparar para la enseñanza, es decir, preparar para el diseño y manejo de los distintos contextos de aprendizaje, en función del desarrollo personal, social y el aprendizaje específico de los futuros estudiantes[...] (Cómo se cita en Sánchez Ponce, 2012)

También, es posible comprender este concepto como una forma de socialización:

“La FID, como un proceso de formación profesional, puede ser definida como un proceso de socialización para los y las que pasan por ella. Al ser visto como un proceso socializador, éste intentará promover en los y las estudiantes algunas habilidades morales, intelectuales y afectivas mediante formatos y contenidos específicos que son transmitidos e inculcados, que es lo que efectivamente hace un programa de formación de profesores: sumergir a los y las estudiantes en saberes propios de la profesión.” (Cómo se cita en Sánchez Ponce, 2012)

En el caso de la de Identidad Docente, todos quienes entramos a formarnos como futuros profesores lo hacemos con un conjunto de creencias sobre el rol del/la profesor/a, creencias que fueron construyéndose durante años, comenzando desde el papel que teníamos como estudiantes en la escuela. Luego, al momento de comenzar las prácticas profesionales pudimos notar algunas de las primeras tensiones en cuanto a nuestras creencias versus lo que realmente sucede en la institución de la escuela, en donde nuestro rol comienza a transitar desde estudiante a docente. Como es citado en Fuentealba & Vanegas (2019), la identidad profesional docente pasa por tres tensiones: la primera, entre la confirmación de la identidad o vocación y la adquisición de una nueva identidad; la segunda, entre la identidad atribuida a la formación y la identidad reivindicada o comprobada; y la tercera, entre el proyecto identitario personal y el de los demás. En este sentido, las prácticas pedagógicas de formación inicial permiten desarrollar la identidad profesional docente ya que son un espacio curricular en el que se construyen comunidades, se comprende y entablan relaciones con los demás.

El construir una identidad docente implica sin duda la integración de la propia experiencia personal, la cual puede incluir diversos aspectos de nuestras vidas, en mi caso mi propia experiencia como miembro de la comunidad LGBTQIA+ es lo que me hace

cuestionarme el cómo se nos está enseñando para la diversidad, y el cómo los profesores incluyen (o no) sus propias experiencias identitarias para tal cometido.

## VI. Marco Metodológico:

Teniendo en consideración la pregunta de investigación ya planteada, es que este estudio se enmarca en la investigación cualitativa. Como señala Antonio Latorre (2012), este tipo de investigación posee un enfoque descriptivo-interpretativo además de una perspectiva émica (o desde adentro) ya que busca comprender las creencias y saberes desde un punto de vista de actor social o desde la perspectiva de los participantes, que para efectos de este estudio serán los profesores de enseñanza media.

Como me interesa comprender y conocer los saberes que los profesores poseen al respecto de temáticas LGBTQIA+, es que el método de recolección de datos elegido para tal efecto es el de la entrevista en profundidad semi-estructurada. Es necesario hacer una mención de rigor y señalar que al momento de realizar estas entrevistas nos encontramos en un contexto de pandemia y cuarentena sanitaria, por lo que hacer estas entrevistas de manera presencial no era una opción viable, por esto y en vista de las circunstancias, las entrevistas se realizaron a través de la plataforma de video llamadas “Zoom”, en donde a pesar de perder en cierta medida la riqueza de la interacción en vivo, se puede de igual forma acceder a los ciertos gestos kinésicos que hacen de la entrevista un poco más cercana.

Para efectos de este informe, y en acuerdo con el profesor guía, se decidió que atendiendo al contexto actual, el número mínimo de personas a entrevistar era de 5, las cuales fueron seleccionadas bajo ciertos criterios: en primer lugar, que tuviesen mínimo un año de experiencia trabajando en escuela, en segundo lugar, que se pudiese cubrir a los colegios en sus distintas dependencias administrativas (dígase municipales, particulares, de administración delegada, etc.) Finalmente se consideró también el criterio de género de los participantes para así obtener distintas perspectivas y experiencias. Para reunir a los participantes se les contactó de manera anticipada, acordando un día y hora concretos en donde se realizaría la entrevista. Una vez llegado el día, se les hizo envío del enlace de Zoom a través de sus e-mails y ya una vez conectados se les comentaba en primera instancia sobre el tema del estudio y luego se les preguntaba si daban su consentimiento para grabar nuestra

conversación. A continuación, se presenta una tabla resumen de los participantes y algunas de sus principales características:

Tabla N.1

*Caracterización de participantes de las entrevistas*

Nombre para codificación	Género	Lugar de Formación Inicial Docente	Tipo de escuela en la que se desempeña actualmente (o se desempeñó)
P1	F	Universidad Alberto Hurtado	Particular
P2	M	Universidad del Bío-Bío	Particular Subvencionado de Adm. Delegada
P3	F	Universidad de Chile (DEP)	Particular Subvencionado
P4	F	Universidad Católica de Valparaíso	Municipal
P5	M	Universidad de Playa Ancha	Particular Subvencionado de Adm. Delegada

Para analizar y comentar la información recabada, se usó el sistema de codificación de datos, que según Huberman y Miles (1994) se entiende como un proceso en que los datos se resumen, codifican y descomponen en temas, grupos y categorías. En virtud del tiempo que conlleva realizar una transcripción (en este caso 5 transcripciones), y atendiendo al contexto actual es que se decidió hacer esta categorización a través del método de Matriz de Vaciado, el cual permite ocupar menos tiempo transcribiendo datos pero que de igual manera genera

una base de datos relevante y con la cual se puede generar un análisis detallado. Ésta matriz contiene 4 columnas principales (Objetivo Específico, Dimensión, Sub-dimensión y Tópico), que ayudan a categorizar la información, además cuenta con una columna de Citas en donde se compilan todas aquellas partes de las entrevistas que resultan útiles para el análisis y posterior cumplimiento de los objetivos presentados anteriormente. (Para mayor detalle de la matriz de vaciado, ver Anexos)

## VII. Desarrollo:

Para efectos prácticos, el desarrollo se irá haciendo a partir del orden de los objetivos específicos ya mencionados, en donde para cada objetivo se irán presentando citas y comentarios contenidos en la matriz de vaciado.

- 1) “Conocer si les docentes de educación media entrevistados recibieron algún tipo de formación inicial docente con perspectiva de inclusión LGBTQIA+”

Durante las entrevistas, se realizaron algunas preguntas que apuntaban a conocer si es que los docentes habían recibido este tipo de saber durante su formación inicial docente, en donde las 5 respuestas apuntaron a que no existió ningún tipo de ramo, curso, taller, electivo, etc. que se relacionara con educación inclusiva o con enfoque en la comunidad LGBTQIA+. Algunas de las respuestas que señalan esta problemática:

P1: "en el ámbito de pedagogía nada no que yo recuerde que me hayan comentado [...]"  
(entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P5: "Yo no tuve ninguno. Jamás se nombró nada en relación como a la identidad sexual o algún electivo en relación a eso." (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

P2: "En pregrado no, absolutamente no, siendo la universidad de un corte súper humanista podríamos decir, o social creo, absolutamente no hubo nada y si hubo intento, no hubo resultados" (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

Antes de seguir el análisis, es necesario señalar que con respecto a lo comentado por P2, su situación de Formación Inicial Docente ocurrió hace aproximadamente 6 años, y haciendo una revisión de la actual malla de la carrera existen al menos 2 cursos relacionados al tema de

la inclusión: Sociología Educativa con Enfoque de Género e Inclusión y Necesidades Educativas Especiales. Con respecto a esos dos cursos, no existe información específica disponible que permita saber si se incluye una mirada desde la comunidad LGBTQIA+, pero de igual manera el saber que la malla se ha actualizado en ciertos aspectos es una buena señal con respecto a la temática que se está investigando.

Para continuar, algunas de las respuestas también consideraron un factor correspondiente a que: o existió algún curso que tocara el tema de manera muy tangencialmente o a la disposición de cada docente de relevar el tema de la inclusión:

P1: “[...] en el típico curso que es de psicología, el ramo ese que puede que haya salido el tema en alguna clase, en base a alguna discusión de otro tipo de tema, pero así como que se haya focalizado alguna clase en eso no que yo recuerde, o que me haya quedado marcado por lo menos.” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: "Pucha yo tomé un electivo que en realidad no sé si se refiere directamente al tema de la diversidad sexual, tomé uno de didáctica y género ya pero en el fondo nosotros hablamos básicamente sólo de feminismo[...]" (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

P4: "dentro de la formación obligatoria no, y en realidad depende mucho de la profesora o el profesor que lo ejerza [...]" (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

Al ver las respuestas, y a grandes rasgos, se puede decir que según les entrevistados y a través de su propia experiencia en cuanto a una formación inicial docente, ésta no adoptaría de manera íntegra los temas de inclusión y diversidad, mucho menos aquellos relacionados con disidencias sexuales y sus identidades, situación que sin duda pone en desmedro a todos aquellos estudiantes que pertenecen o se sienten parte de la comunidad LGBTQIA+. Y esta no integración de temas resulta relevante si tomamos en cuenta que en nuestro país, “la calidad de la formación docente y su nivel de comprensión y utilización de la perspectiva de la educación inclusiva están actualmente puestos en tela de juicio por diversos motivos” (San Martín et. al, 2017). Según los autores, los motivos en los que se basa esta afirmación corresponden a dos principalmente: por un lado, los resultados obtenidos por evaluaciones que miden el conocimiento de los futuros docentes muestran importantes deficiencias en los resultados, tanto a nivel nacional (por ejem. la prueba Inicia), como a nivel internacional.

“A partir de estas mediciones, varios investigadores han concluido que los egresados de pedagogía en Chile no están totalmente preparados para enfrentar la diversidad que existe en el aula y además tienen un aprendizaje comparativamente menor al de otros países” (San Martín, et. al 2017)

Esta cita invita a hacerse el cuestionamiento sobre si en realidad las universidades están adoptando o no una formación docente basada en diversidad e inclusión, lo que de alguna manera concuerda con lo expresado por los participantes, los cuáles a través de sus distintas experiencias en diferentes casas de estudio coinciden en que las mallas de sus pedagogías no cuentan con este tipo de cursos y/o saberes o no se les da la importancia necesaria.

Por otro lado, según los autores ya citados, un segundo motivo de el porqué sucede esto sería el hecho de que si bien desde las políticas educativas centrales (dígase desde el Ministerio de Educación) se ha comandado a los planteles e instituciones que imparten la formación de docentes para presentar respuestas concretas a la diversidad existente del estudiantado:

“la mayoría de los programas y el currículo de educación superior para profesores incluye herramientas a nivel de metodologías y didácticas que se centran en el aprendizaje de un alumno promedio, sin considerar la diversidad del estudiantado; entendiendo la escuela como un espacio homogéneo, donde el estudiante debe cumplir con estándares tradicionales y organizados en torno a un ideal normativo que no existe en la realidad”.

En este sentido, esto de alguna forma concuerda con lo que fue expresado en algunas de las respuestas, en donde se señala que de lo poco o nada que se enseña del tema, esos saberes se presentan de forma muy insignificante, por lo que no se genera un aprendizaje significativo:

P1: “quizás se pueda haber tratado el tema en ese curso, en el típico curso que es de psicología, el ramo ese que puede que haya salido el tema en alguna clase en base a alguna discusión de otro tipo de tema pero así como que se haya focalizado alguna clase en eso no que yo recuerde o que me haya quedado marcado por lo menos.” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “exploramos un poco el tema de la diversidad sexual pero muy muy vagamente muy poco [...] No fue muy profundo.” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

Como nos comentan P1 Y P3, dentro de su formación inicial docente hubo un “pincelazo” respecto al tema, pero nada lo suficientemente sustancial que generase un aprendizaje relevante o que pudiese ser puesto en práctica ya una vez estando en el campo laboral.

Al respecto entonces se hace importante comentar el hecho de que en nuestro país actualmente no existe ningún tipo de legislación o mandato - el cual exija a las instituciones que imparten la pedagogía - que deben actualizar sus mallas curriculares y/o programas para generar una formación inicial docente con principios de diversidad e inclusión. A pesar de los resultados obtenidos en distintas mediciones mencionadas anteriormente, no ha existido un esfuerzo por parte de la autoridad central en este asunto, quedando completamente a libre disposición de cada plantel universitario la incorporación o no de estos temas en sus mallas curriculares. Revisando algunos documentos de la Comisión Nacional de Acreditación, el organismo público cuya función es “verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen” (CNA, 2017), el término de Inclusión sí aparece mencionado, pero no de la forma en que uno esperaría. Si bien esta comisión contempla dentro de su evaluación un apartado de inclusión, éste no hace referencia a la inclusión como un tema que deba estar presente en, por ejemplo, las mallas curriculares de las instituciones evaluadas, sino que según el “Glosario de términos complementarios y criterios de acreditación de pregrado”, lo que la CNA evalúa en términos de inclusión es:

“incorporación de la diversidad de las personas en el quehacer de las instituciones de educación superior de manera de cautelar el logro del perfil de egreso de cada carrera o programa y la misión institucional, sin importar etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género [...]”

Como podemos ver, este criterio tiene más relación con la incorporación de personas en las distintas instituciones que imparten educación, en un acceso universal, más que en una integración del concepto mismo en la evaluación de las mallas curriculares de dichas instituciones.

Continuando con el análisis, surgió también el tema sobre la necesidad de conocer sobre estos temas (los referentes a diversidad y marcos identitarios de la comunidad

LGBTQIA+), en donde los participantes expresaron una opinión favorable al respecto, con comentarios como:

P1: “De todas maneras [es necesario] porque actualmente lo bueno es que los chicos se sienten un poco más con la confianza de manifestar su sexualidad y su identidad, entonces que uno que no es parte de aquella comunidad pueda aprender en su formación pedagógica lo que estos chicos, por lo que ellos han pasado, por lo que puede estar pasando cuando tú te relacionas con ellos creo que es súper importante” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “me parece como casi elemental para la formación de un docente [...] es vital que todo docente más allá de su creencia personal tenga el conocimiento respecto a al mundo en el que se mueven los jóvenes de hoy en día, que se mueven en un mundo completamente diferente al nuestro, y quizás comprender ayudar a comprender los procesos por los que ellos pasan” (19 de Julio del 2020)

A través de estas citas, los participantes hacen notar un tema muy relevante cuando mencionan a sus estudiantes, en como hoy en día los estudiantes del sistema escolar se sienten con una mayor capacidad de expresar su sexualidad sin tapujos y abiertamente, lo que obviamente contrasta con generaciones anteriores, en donde la libertad sexual era algo que se reprimía. Y esto me hace volver al marco teórico, en donde se comentó el tema de las “juventudes”, en donde cada generación es distinta a la otra por distintos factores culturales, sociales, etc. Es por esto que para los docentes entrevistados se hace tan importante el relevar estos contenidos en la formación inicial docente, porque nos vemos enfrentados a una juventud que es distinta a la nuestra, una juventud que en general no conoce de estereotipos de género, y como señalaban estas dos citas, necesitamos comprender los procesos internos y externos por los que nuestros estudiantes están pasando, todo esto más allá de las creencias personales y/o morales que cada persona tenga.

En este mismo contexto de la necesidad de saber sobre estos temas, surgió también el tópico de la importancia que tienen la disposición y la experiencia de cada docente, en donde los participantes comentaron que:

P2: “[...] igual creo que te enseñen o no esto de la inclusión tiene que ver con qué intrínsecamente te pasa a ti, cómo movilizar al docente más que sepa, está bien que sepa que existe la inclusión y todo lo que tú puedes trabajar en eso pero si el profesor no quiere hacerlo

no lo va a hacer. Aunque sí hubiese sido bacán que en el pregrado hubiésemos tenido algún curso de eso." (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

Lo particular de esta cita para mí tiene que ver con la mención sobre si es que “el profesor no quiere hacerlo no lo va a hacer”, con respecto a propiciar un ambiente de inclusión en su sala de clases, poniendo en tela de juicio la disposición intrínseca que cada docente tenga o no de relevar estos temas. Esto tiene mucho que ver con la propia identidad docente, en donde como es mencionado en el marco teórico, ésta pasa por distintas tensiones, siendo una de ellas la tensión entre el proyecto identitario personal y el de los demás, en este sentido se puede decir que si un/a docente posee un proyecto o identidad personal que concuerde con la de sus estudiantes LGBTQIA+, por dar un ejemplo, el/la docente tendrá una mejor conexión con las propias experiencias y vivencias de dichos estudiantes, lo cual propiciará un ambiente más inclusivo dentro de la sala de clases. Lo que concuerda con lo dicho por P5:

P5: “[con respecto a la necesidad de haber tenido un curso al respecto] Sí, y hubiera sido no sólo para mí, sino para todos porque, reflejo un poco mi experiencia de vida en, no en mis alumnos sino como yo como docente, en que me hubiera gustado que hayan hecho mis profes ante equis situación.” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

En esta cita se releva la importancia de la experiencia personal en el actuar docente, la cual sin duda juega un rol importante dentro de las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes, situación que incluso dentro de mi propia formación inicial docente ha sido mencionada con fuerza como un pilar fundamental del actuar como profesor/a, en donde se nos insta a tratar de ser lo más cercanos y “verdaderos” hacia los estudiantes, para de esa manera generar mejores lazos de confianza y respeto mutuo.

Continuando con el análisis de este primer objetivo específico, también surgió el tópico de porqué existe esta necesidad de tomar estos temas en la formación inicial docente y trabajarlos. Dentro de la conversación se señaló que una de las causas de la importancia de esto era que no tan sólo se debe ver la diversidad desde el ángulo de las necesidades educativas especiales referentes a temas físicos y/o cognitivos, sino que ésta también debiese tener un enfoque referente a disidencias sexuales:

P1: “Así como te enseñan de los chicos con necesidades especiales, cómo te mencionan todos los tipos y cómo las gamas de estudiantes que puedes tener creo que

también es importante que se toque ese tema [de la diversidad sexual] porque igual es un tema súper importante para los alumnos sobre todo en la edad en la que nosotros estamos enfocados para hacer clases [...] esa edad para los chiquillos también es súper como clave en su crecimiento.” (entrevista Zoom, 16 de Julio de 2020)

P4: “por ejemplo dentro de la malla hay un ramo que se llama educar en y para la diversidad, cuando a mi me lo enseñaron se relacionaba básicamente con alumnos con necesidades educativas permanentes o transitorias, nada más [...] necesitamos tener ese conocimiento porque si yo no lo conozco no sé cómo poder ayudar.” (entrevista zoom, 28 de Julio del 2020)

Estos comentarios hacen hincapié en cómo el tener conocimientos y/o saberes al respecto pueden marcar la diferencia, como señala P1, es relevante tocar el tema debido a que estamos trabajando con personas que están pasando por una etapa de búsqueda y reafirmación de su identidad, en donde de nuevo emerge el tema de las juventudes y cómo éstas difieren de las generaciones más antiguas. También como señalan los participantes, existe una visión bastante cerrada de lo que es la diversidad, la inclusión y/o las necesidades educativas, las cuales se centran más que nada en aspectos físicos y/o cognitivos, esto debido a que las políticas públicas enfocadas en estos temas contienen una perspectiva reduccionista:

“las políticas educativas chilenas se han desarrollado principalmente desde una perspectiva tradicional de la inclusión, circunscribiéndola a temáticas específicas como los estudiantes con necesidades educativas especiales o los estudiantes de origen étnico, sin considerar integralmente la necesidad de incorporar las diferencias sociales, culturales, políticas y académicas en el proceso de enseñanza” (San Martín, et. al, 2017, p.22)

Como señala esta cita, el hecho de que las políticas públicas relativas a educación posean esta definición tradicional y apegada a situaciones más bien específicas, es lo que ha generado que no se le de mayor importancia -ya sea en la escuela o en las universidades- a otros temas que de igual manera se encuentran circunscritos en la concepción de lo que es la inclusión.

Haciendo un resumen de lo analizado en esta parte, existe una respuesta común por parte de los docentes al momento de ser consultados por su formación inicial docente: no existió una formación basada en la inclusión y/o diversidad, y si la hubo fue muy vaga y poco relevante. Asimismo, existe un consenso general entre los participantes con respecto a la

necesidad que existe actualmente de enseñar estos tópicos en las distintas mallas curriculares de las universidades e instituciones que imparten la docencia, apelando a distintas razones: el grupo etario con el que estamos trabajando y su directa relación con la formación de la propia identidad, la importancia de tener herramientas para enfrentar situaciones que impliquen nuestro uso de saberes con respecto a las temáticas LGBTQIA+, el propio foco de atención de los docentes con respecto a la temática y finalmente una ampliación de los términos de diversidad e inclusión, para que éstos se enfoquen en otros grupos vulnerables que también coexisten en la escuela. Al conversar con estos 5 docentes, hubo un consenso con todos, en el sentido de que ya es hora de relevar la importancia de estos temas, darles un espacio en la escuela y en particular en las universidades y sus programas de formación inicial docente, ya que éstas deben adaptarse a la sociedad actual, en donde el ser parte de la comunidad LGBTQIA+ es una realidad, en donde cada vez más las personas, nuestros propios estudiantes, están teniendo la valentía y las agallas para vivir su verdadero yo, sin tapujos ni represiones. Por lo tanto, se hace indudable que, si esta temática se hubiese abordado en generaciones anteriores, tendríamos menos casos de discriminación por parte docentes, menos casos de deserción escolar por parte del estudiantado LGBTQIA+ y una mejor relación en la sala de clases con nuestros estudiantes de la diversidad sexual.

En este sentido, existe una deuda por parte de las instituciones en lo que refiere a enseñanza y entendimiento de lo que es la diversidad y la inclusión, en donde podemos ver que no se nos están entregando las herramientas necesarias para enfrentar la diversidad propia de la escuela, en donde finalmente queda a la propia disposición y creencias de cada docente el cómo actuar frente a su estudiantado LGBTQIA+, lo que varias veces decanta en situaciones desagradables que vulneran los derechos - entre ellos el de educación - de los estudiantes. Lamentablemente en Chile - si no existe un mandato o una legislación que exija lo comentado anteriormente- las cosas no se hacen, por lo que en mi opinión hay que terminar con esta idea de que cada plantel universitario decida si adopta o no ciertas prácticas y/o temáticas, en especial aquellos que se vanaglorian de ser establecimientos públicos, y comenzar a generar políticas educativas públicas que aseguren una formación inicial docente basada en la diversidad y la inclusión, ampliando la visión que existe de estos dos conceptos, para así formar docentes conscientes de que en el aula existe una pluralidad de personas, y el no saber y/o querer tratar con cada una de éstas va en directo desmedro de la educación que se está entregando.

- 2) “Conocer los saberes y/o percepciones que les docentes de educación media entrevistados poseen sobre la educación inclusiva”

Otro tema que fue consultado en las entrevistas tiene que ver con las propias percepciones y conocimientos que los docentes poseen sobre el tema de la educación inclusiva en particular. En este aspecto, surgieron 3 tópicos interesantes al respecto: la definición como tal, a quienes va dirigida la educación inclusiva y la importancia de ésta.

Con respecto al primer tópico, en las respuestas de los participantes existieron dos “corrientes”, una que señala la definición de educación inclusiva desde las capacidades diferentes y otra que incluye otras diferencias que van más allá de éstas capacidades.

En cuanto a las definiciones desde las capacidades diferentes, los entrevistados sostuvieron que:

P1: “[la educación inclusiva] tiene que ver con, en hacer parte a los estudiantes que tienen alguna dificultad o alguna necesidad especial dentro del, no solamente permitirles estar ahí sino que sean parte de las dinámicas, parte de las clases en sí” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “yo creo que la educación inclusiva tiene que ver con una educación que aborda digamos todos los elementos que necesitan los estudiantes de los diferentes niveles de la educación también, partiendo desde la política pública, bajando por lo curricular, bajando a la formación de los docentes y luego a cómo se arma la escuela y la clase misma no. Yo creo que la educación inclusiva tiene que ver con la educación sin discriminar a los estudiantes por una capacidad diferente” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

P5: “Con respecto a la educación inclusiva lo primero que se me viene como, la inclusión casi prácticamente PIE, así como de aquello que, o sea pensar en un acceso universal para la educación para todos”. (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

Al leer estas respuestas existe un denominador común, para estos docentes la educación inclusiva tiene que ver con propiciar una educación para todos aquellos que presenten capacidades diferentes, sin mencionar directamente si se tratan de capacidades físicas y/o cognitivas, pero al conversar con ellos pude notar que existe esta idea de que se refiere

precisamente a estas aptitudes. En estas citas no existe una mención directa a la diversidad sexual -por ejemplo- dentro de la concepción de lo que es y a quienes ayuda la educación inclusiva. Y es que, si nos vamos a las definiciones de educación inclusiva más usadas o relevantes, como por ejemplo la usada en el marco teórico, ésta tampoco hace una referencia directa a esta comunidad, sino que hace más bien un paneo general. La definición solo menciona la ‘diversidad de los estudiantes’, dejando a libre interpretación lo que se entiende por diversidad, lo cual se ve reflejado en los comentarios de les entrevistades.

En cuanto a las definiciones que incluyen otras diferencias que van más allá de las capacidades, dos de les participantes las incluyeron en sus respuestas:

P2: “para mi la educación inclusiva es abrir las oportunidades a todo tipo de estudiante o todo espectro del estudiante ya sean capacidades mayores, menores cognitivas, capacidades mayores o menores físicas eh todo el espectro de sexualidad, etc. creo que abarca todo tipo de abanico de posibilidades [...]” (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

P4: “Educar en la diversidad o la diversidad apunta a reconocernos todos como personas únicas e individuales, y dentro de eso tiene que entrar tu aspecto físico, tu mentalidad, tu forma de actuar, tu clase social, todo, o sea eso es educar en la diversidad” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

En cuanto a estas citas, se hace relevante el hecho de que les participantes toman en consideración otras variantes de lo que entendemos por ‘capacidades diferentes’ y las emplean en sus propias definiciones; en donde se realza la importancia de espectros de la sexualidad, capacidades cognitivas, clase social, etc. Volviendo al concepto de interseccionalidad abarcado en el marco teórico, el hecho de que les participantes consideren estos aspectos hace mucho sentido, ya que las personas y en especial los grupos vulnerables se ven afectados no tan sólo por su discapacidad - por ejemplo - u otra circunstancia, sino que su posición de vulnerabilidad se ve atravesada por múltiples factores y situaciones que generan la discriminación y/o la exclusión como tal.

Continuando con los tópicos conversados en este objetivo específico y en estrecha relación con lo comentado anteriormente, surgió también el tema sobre a quiénes va dirigida la educación inclusiva, algunas respuestas se centraron en un cierto tipo de estudiantado:

P1: “principalmente aquellos estudiantes que son diagnosticados como médicamente y pertenecen a un grupo PIE o pertenecen a un grupo que necesita educación diferenciada eh pero también con los estudiantes que quizá tengan algún tipo de forma de aprendizaje distinta [...]” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P5: “No lo ligo directamente así como dentro de orientación sexual sino como que lo veo como un acceso educacional para todos sean cual sean nuestra distintas capacidades que tengamos tanto para el aprendizaje como tal, o tanto para desarrollarnos como en lo físico” (entrevista Zoom, 01 de Agosto de 2020)

En este sentido, estas respuestas concuerdan con lo conversado anteriormente, sobre el hecho de que la visión y/o definición que se tiene de inclusividad es reducida, y se abstrae a capacidades físicas y/o cognitivas, dejando de lado otras particularidades igual de importantes y que debieran ser consideradas a la hora de generar un aula inclusiva.

A pesar de esto, la mayoría de los participantes concuerdan en el hecho de que la educación inclusiva tiene una gran importancia:

P1: “[es importante porque] uno igual tiene que pensar en cualquier tipo de estudiante cuando... aunque sea uno porque si uno no lo consideran nunca en la clase al estudiante aunque no tenga ninguna necesidad especial, aunque no tenga algún problema psicológico diagnosticado igual va a estar siendo perjudicado y no va a aprender” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “[es importante] porque les permite desarrollarse de manera plena, les entrega además las herramientas para poder formarse, entender sus propios procesos también, educarse al respecto y además entender los procesos de otros, entender los contextos de otros también y aprender a comunicarnos también de manera respetuosa hacia otros.” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

P4: “[es importante porque] en realidad todos somos diversos, por lo tanto todos somos pertenecientes a la inclusión” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

A pesar de que en sus definiciones y/o propias concepciones de lo que es la educación inclusiva se dejaba ver una mirada reduccionista, al conversar con los participantes sobre el por qué ésta es importante se releva y, en mi opinión, se puede notar que los docentes de igual

manera incluyen o sienten que es necesario incorporar en una educación inclusiva a todos los tipos de diversidades que existen en la escuela, ya que de esta manera ningún tipo de estudiante se verá perjudicado en su derecho a la educación, en su derecho a ser tratado con respeto y dignidad y que al final del día todos nosotros somos distintos, aunque no tengamos algún tipo de discapacidad que es lo más obvio a pensar, sino que todos tenemos distintas formas de aprender, de ver las cosas, de entender, etc.

- 3) “Conocer y describir las experiencias profesionales en donde los docentes de educación media entrevistados han debido desplegar su conocimiento referido a la comunidad LGBTQIA+ durante su desempeño profesional”

Con respecto a este objetivo específico, dentro de las conversaciones sostenidas con los docentes, tres de ellos expresaron haber tenido situaciones en las que se vieron enfrentados a tomar en consideración y poner en práctica sus propios saberes al respecto de la comunidad LGBTQIA+.

La primera experiencia provino por parte de P3:

P3: “bueno yo diría que , por lo menos en mi práctica en el colegio, en el segundo colegio en el que estuve, en algún momento tuve como harta cercanía con una chiquilla y claro ella estaba digamos tratando de descubrir un poco su identidad sexual, y claro me preguntaba cosas, me decía como “pucha profe no sé esto y qué quiere decir que sienta esto” y recurría a mi casi como una amiga, y la verdad es que yo traté de entregarle todo el conocimiento que yo tenía y que creía que le podía ser útil” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

Esta cita se enmarca en el proceso de práctica profesional que le participante vivió, experiencias que sin duda debemos tener en cuenta de igual manera al momento de hablar de nuestras vivencias como docentes. Conversando con el docente, señalaba que, en esta experiencia, la estudiante vio en su persona a alguien en quien podía tener la confianza suficiente para tratar el tema, en donde podríamos relevar el hecho de que en esta época el participante siendo practicante aún podía ser visto como una persona más cercana tal vez por su edad o su apariencia; lo que de alguna manera resonó con esta estudiante. Además, conversando con más profundidad con el docente, mencionó que se consideraba parte de la comunidad (sin tener ningún problema en que esto sea mencionado), por lo que aquí de

nuevo entra en juego la identidad docente antes mencionada, en donde el proyecto identitario personal de le docente tenía similitud y cercanía con el proceso de búsqueda de identidad que la estudiante estaba viviendo, lo que genera una empatía por poder ayudar al otre.

La segunda vivencia nos la comenta P4:

P4: “En general así como con los conocimientos como tal, te pueden preguntar por ejm. cuando tuvimos el caso del chico trans “tía qué es una persona trans, que tengo que hacer como comportarme o dirigirme”, como que ahí se empiezan a cuestionar, y ahí uno trata de definir un poco, como que en esa situación en particular puse en práctica mi conocimiento.” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

En esta ocasión, los saberes de le participante se vieron enfrentados cuando en su lugar de trabajo hubo un caso en donde un niño transgénero era parte de la comunidad educativa. Lo que surgió aquí fueron una serie de cuestionamientos que les mismos estudiantes tenían al respecto de la situación de su compañero lo que denota la poca educación sexual que nuestros estudiantes reciben, lo que decanta en tener poca información al respecto de temas comunes y relevantes. A modo de contextualización, es de conocimiento general que en nuestro país a los temas de educación sexual nunca se les ha dado la importancia que estos merecen dentro del sistema educacional, en los 60' hubo esfuerzos para instaurar una política de este tipo, pero luego con el golpe militar de 1973, se obvió el tema, por lo que durante ese período nuestro país no contó con políticas públicas al respecto.

Fue tan solo con la vuelta de la democracia que el tema volvió a ser de interés público, sin embargo, éste no se ha logrado posicionar como una política educacional relevante, a pesar de existir legislaciones que así lo dicten ya que bajo el gobierno de Michelle Bachelet, se legitimó el derecho a recibir una educación sexual de calidad a través de la ley 20.418, comandando a los establecimientos de enseñanza media a implementar programas de educación sexual:

“Artículo 1º.-“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial...” (Ley 20.418, 2010)

A pesar de existir esta legislación, y como nos señala el autor Essau Figueroa:

“[la ley] posiciona el tema como un problema de salud pública centrado en la regulación de la fertilidad, y, por ende, instala un paradigma predominantemente biológico. Además, no otorga atribuciones legales o administrativas al Ministerio de Educación (MINEDUC) para salvaguardar de forma efectiva que los establecimientos implementen este tipo de educación” (Figueroa, 2012)

Este cúmulo de situaciones son las que nos llevan a instancias como la comentada por P4, en donde existe una desinformación y/o ignorancia respecto al tema de diversidad sexual que no tan sólo afecta a les estudiantes sino también al propio profesorado, quedando a merced del foco de interés o la experiencia personal de cada docente el informarse o conocer sobre estos temas.

En esta misma conversación surgió también el tópico sobre el propio actuar que les docentes han tenido en distintas situaciones o el que tendrían en caso de existir una situación así en el futuro, en este sentido, algunos docentes hicieron referencia a la disposición de cada profesor/a y en el como se empoderan de la sala de clases:

P3: “una posición muy personal, yo creo que la sala de clases es de uno cierto, y uno va construyendo digamos la dinámica que uno quiere con los estudiantes y trata de poner los temas que a uno le parecen relevantes, de repente uno juega un poco con el currículum” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

P2: “Tienes que reconocerlos, a quienes son de la diversidad sexual pero tampoco, yo no sé si yo cambiaría mis prácticas habiendo no sé un chico trans, teniendo hombres cis o no binarios, porque en mi clase yo enseño la materia, no debería cambiar mis prácticas porque de base debería ser una clase transversal para todos.” (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

En estas citas es interesante la perspectiva que adopta P2, en donde se hace una referencia directa al hecho de que para planificar las clases y el pensar en cómo llevar a cabo una clase es relevante tener en consideración desde un principio la idea de que las clases deberían ser transversales para todes, considerando cada una de las particularidades de nuestro estudiantado, lo que podemos relacionar con el DUA o Diseño Universal para el Aprendizaje, el cual nos señala que al momento de pensar en nuestras clases el objetivo es la superación en el contexto educativo de barreras de cualquier tipo, de manera que se puedan crear contenidos universales teniendo en cuenta que no hay estudiantes iguales, todes son diversos. En este sentido, nace la interrogante sobre si, en primer lugar, este diseño es

enseñado de manera íntegra en las instituciones que imparten la pedagogía y, en segundo lugar, de ser enseñado, ¿se está poniendo realmente en práctica? Dentro de mi propia experiencia de formación inicial docente, y sin desmerecer a ésta, el concepto de DUA solo fue comentado en una que otra clase o conversación, pero no hubo un acercamiento al concepto, a sus principios o una puesta en práctica en una planificación, por ejemplo; quedando como desafío personal el conocer a cabalidad y apropiarme de este diseño para luego poder ser implementado en mi futura labor docente.

También dentro de este tópico surgieron respuestas sobre cómo les mismos docentes actúan en su sala de clases y/o en su labor pedagógica para enfrentar la diversidad, con comentarios como:

P1: “lo que yo trato de hacer es que se sientan cómodos dando su opinión y que nada de lo que digan, o sea, que creo que es lo hago con mi alumnos en general de qué sus opiniones no se vean afectadas por distintos tipos de estereotipos, si alguien opina algo que puede ser típicamente, ser considerado gay por ejemplo eh eh me preocupo de que se reciba de la misma manera en la que me diría una mujer que le gusta el rosado no sé por ejemplo [...] Cómo que trato de tomarlo así como de no caer en estereotipos, así como en términos generales .” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P4: “siempre trabajo el tema [diversidad], tratamos de incluirlo, yo lo trato de incluir en mis guías de trabajo, yo cómo soy profesora jefe trato de a veces en el consejo de curso por ejm. o hacer referencia a aquello, o el otro día por ejm. hablamos de la sexualidad en consejo de curso y mi curso es un sexto básico entonces están como todos en edad de cambios, y un poco hablamos del respeto por tu cuerpo, el respeto a los demás, el respeto por la persona que tú ames, sea cual sea la persona, hay que de a poco empezar a que ellos se acepten como tal.” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

En ambas experiencias existe un ímpetu por parte de los docentes por poner al frente estos temas, dándoles la relevancia que corresponde y adecuándose al grupo curso al que se está enfrentando, en donde se trata de mantener un ambiente libre de estereotipos e integrando la diversidad e inclusión no solo en lo que decimos, sino que también en el mismo material que le entregamos a los estudiantes. Como he señalado anteriormente, al conversar con los docentes, se puede notar un gran interés por integrar todos estos temas en su actuar como profesionales y también como una manera de ser un aporte real y concreto en la

educación de sus estudiantes, en donde el ser humano detrás de la fachada de profesor/a también tenga un rol relevante en la relación docente-estudiante, dejando de ser un mero/a transmisor/a de información sino que también se involucre con los procesos externos e internos de cada una de las particularidades del estudiantado.

- 4) “Conocer los saberes que les docentes de educación media entrevistados poseen sobre ciertos marcos identitarios y temáticas LGBTQIA+.”

Para este objetivo, a los participantes se les consultó sobre sus propias definiciones y/o concepciones al respecto de 4 términos que considero son de básico conocimiento, y que refieren a marcos identitarios dentro de la comunidad LGBTQIA+, cada término fue definido en el marco teórico previamente y será a través de esa definición que se realizará el análisis de las respuestas. Para cada término hubo definiciones basadas en distintos tópicos.

Con respecto al primer término, Identidad Sexual, se manifestaron 2 tipos de definiciones: en primer lugar, una definición basada en el ámbito sexual-afectivo y en segundo lugar una definición basada en el ámbito del auto-reconocimiento.

En el caso del primer ámbito, las definiciones de los docentes fueron:

P1: “creo que la identidad sexual tiene que ver con cómo te sientes tú con respecto a tu sexualidad, pero cómo quién te atrae en verdad, cómo con quién te quieres relacionar sexualmente.” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “yo creo que tiene que ver con cómo uno se ve o se identifica uno mismo respecto a con quien quiere tener una relación quizás sexual o romántica eso yo eso entiendo.” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

En el caso del segundo ámbito, las definiciones de los docentes fueron:

P2: “Es un concepto muy amplio. Yo lo pienso es como tú te identificas más que como te quisieran encasillar en alguna, como con una etiqueta” (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

P4: “la identidad se relaciona con una construcción que tiene un mismo en realidad y si lo relacionamos un poco con la identidad sexual es que identidad tengo yo respecto al sexo que yo tengo, con el que yo nací, con el sexo biológico.” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

P5: “Ya identidad sexual para mí así como a la primera, es como me identifico yo en relación a lo que quiero ser y lo que me gusta hacer.” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

Volviendo al concepto de Identidad Sexual, éste se señala como el propio reconocimiento y aceptación con la categoría que es asignada al nacer, definida por características biológicas que sitúan a una persona siendo mujer, hombre o intersexual. En este sentido, las respuestas basadas en el auto-reconocimiento son las que más se acercan al término consultado, existiendo una suerte de confusión con respecto a las definiciones del primer ámbito (afectivo-sexual), en donde se toma el término “sexual” y se relaciona directamente con relaciones sexuales. Se hace necesario comentar en este punto que, durante las entrevistas, todes les docentes al momento de ser consultades al respecto de los términos, señalaron que sus definiciones provenían del conocimiento propio emanado del interés que cada una de ellas tenía respecto al tema; señalaron también que nunca recibieron este conocimiento durante su formación inicial docente por lo que es de esperar que la mayoría de las respuestas no coincidan con las definiciones presentadas en el marco teórico.

Continuando con el segundo término, Identidad de Género, todas las respuestas coincidieron en cuanto a que se basan en el tópico de la identificación por parte de cada persona, en este respecto, las respuestas fueron:

P1: “eso tiene que ver con que género te sientes tú identificado como internamente independiente del que se te haya otorgado biológicamente al nacer” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P2: “cómo te identificas en tu identidad con algún género conocido” (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

P3: “La identidad de género tiene que ver con el género con el que yo me identifico, o sea por ejemplo, yo sentirme mujer cierto, y este género responde a los parámetros sociales que se han establecido en la sociedad vivimos, sin importar mis genitales [...] Como uno se identifica respecto al rol social que se le asigna a la sexualidad.” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

P4: “[hablando de identidad sexual] esta identidad sexual, entiéndase como el sexo que yo nací, quizás no se relaciona con la identidad mental, la de género” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

P5: “parecida [a identidad sexual], pero relacionado directamente a identificarme en un rol, identificarme en cómo me proyecto como tal, y dentro del rol que voy tomando dentro de esa proyección” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

Volviendo al concepto de Identidad de Género, éste se señala como la sensación profunda e inherente de una persona de ser un hombre, una mujer o un género alternativo el cual puede o no corresponder al sexo de una persona asignado al nacimiento. Además, la identidad de género se considera como un proceso interno por lo que no es visible para todos. En este sentido, las respuestas de los docentes parecen coincidir bastante con la definición entregada, en donde se considera a este marco identitario como algo interno y que puede o no coincidir con el sexo biológico. También, lo interesante es que algunas respuestas incorporan un factor social en sus definiciones, en donde se habla de roles y parámetros sociales, lo cual a mi parecer denota que existe un entendimiento que va más allá de las definiciones que puedan existir del término; en donde a pesar de los estereotipos que existen para cada género, el rol que cada persona asuma la hace ser quien es, sin dejarse llevar por características biológicas.

Al conversar estos temas con los docentes, pude percibir que de igual manera existe una cierta confusión entre los términos de Identidad Sexual e Identidad de Género, más que nada por el uso de la palabra identidad en ambos conceptos, pero a pesar de esto al momento de autocorregirse las respuestas que dieron contienen un entendimiento general del tema.

Respecto del tercer término, Orientación Sexual, existieron en su mayoría definiciones de carácter emocional-afectivo, al respecto los participantes comentaron:

P5: “orientación sexual va ligado dentro de mis gustos, como me voy orientando y qué es lo que quiero para mí y cómo lo quiero, no sólo en lo afectivo, sino que también dentro de lo sexual para mí.” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

P4: “Se relaciona con el corazón, en realidad se relaciona con la persona que a mi me llama la atención, que me gusta, que me atrae, que yo siento cosas por esa persona.” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

P3: “la orientación sexual igual tiene que ver con cómo con quien yo me quisiera relacionar” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

Retomando la definición presentada en el marco teórico, entendemos por Orientación Sexual a la atracción física, emocional, erótica y romántica que una persona siente por su mismo sexo, ambos sexos u otro sexo; en este sentido, las definiciones dadas por los participantes concuerdan con ésta definición por lo que se denota un mayor entendimiento respecto de este término, lo cual puede ser a razón de que por le general este concepto se utiliza de manera más amplia ya que contiene a algunas de las orientaciones sexuales más conocidas (como Lesbianas, Gays, Bisexuales, etc.)

Para finalizar el análisis de este objetivo específico, se consideró también el término de Disforia de Género, el cual fue consultado a los participantes y en donde hubo una mayor cantidad de respuestas que no conocían el concepto:

P1: “ay esa creo que he escuchado pero la verdad no estoy segura lo que significa.” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P4: “No la conozco, pero creo que se relaciona con las distintas personas que existen, así como lesbianas, homosexuales, etc.” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

P5: “Ese [término] no lo he escuchado.” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

Este término, que hace referencia a la inconformidad, malestar o angustia relacionados con la incongruencia entre la identidad de género de una persona y el sexo asignado al nacimiento; fue sin duda uno de los menos conocidos al conversar con los participantes, quienes señalaban que era un concepto nuevo para ellos y que no lo habían escuchado antes. En mi opinión, es complejo el hecho de no conocer o no adentrarse en este tema en particular, ya que afecta directamente al estudiantado transexual, el cuál pasa por este proceso ya mencionado.

Y es que es relevante considerar que Chile tiene una alta tasa de discriminación hacia estudiantes de cuerpos y subjetividades no hegemónicas, en donde

“el 68% de las y los estudiantes con sexualidad disidente a la norma, declararon enfrentar acoso producto de ello, posicionando a Chile como el país latinoamericano con el porcentaje más alto en esta materia” (Latorre, Salazar, 2018)

lo cual pone a nuestro país en la delantera en cuanto a discriminación hacia personas trans, lo que de alguna manera se ve reflejado en la misma institución escolar, en donde a pesar de existir ciertas disposiciones que avalan estas subjetividades no hegemónicas (por ejemplo, la circular 768 del MINEDUC), aún es posible conocer de casos en donde no se respetan estas normativas y se pasan a llevar los derechos del estudiantado transexual. Lamentablemente, las causas y/o cifras exactas de deserción y desescolarización en la población transexual en Chile son desconocidas, sin embargo, tomando en consideración otros estudios existentes es posible conocer algunos datos de las vivencias educativas de la comunidad transexual:

“a partir de otros estudios extranjeros se puede saber que las personas trans experimentan su primera interrupción [escolar] a consecuencia de la discriminación y exclusión, entre los 10 a 15 años aproximadamente.” (Latorre, Salazar, 2018)

Lo que en el caso de nuestro país corresponde a estudiantes que se encuentran entre 5° y 8° básico, época en donde comienzan los cambios corporales y hormonales en su proceso de transición. Es por esto que quise consultar respecto de este concepto de Disforia de Género porque éste es la primera etapa - de muchas - dentro del proceso de transición y de reconocimiento de la identidad de una persona trans, razón por la cual considero que es relevante que como docentes conozcamos del tema, comenzando por un término tan básico como éste ya que existe una alta probabilidad de que nos toque trabajar durante nuestra labor docente con estudiantes de esta comunidad, y no podemos permitirnos que por falta de saberes o por falta de interés entorpecamos y pasemos a llevar estos procesos tan significativos.

De todas maneras, y conversando con los docentes, se siente una disposición por conocer más al respecto, de hecho, la gran mayoría manifestó su interés en profundizar en el término para tener un mejor entendimiento y agregarlo a su vocabulario, para así ser usado en las situaciones que lo ameriten. Como podemos ver una vez más, la disposición y/o el foco de interés de cada docente es el que finalmente impulsa a adentrarse en estos temas y a intentar generar un aula más inclusiva.

- 5) “Saber y establecer si les docentes de educación media entrevistades conocen los marcos regulatorios nacionales que protegen la diversidad y la no discriminación.”

Con respecto a este objetivo, la idea era conocer en primer lugar si les docentes tenían conocimientos sobre algunas legislaciones, circulares, decretos, etc. que tributen a la no discriminación y a la inclusión; y en segundo lugar de ser así si es que estos conocimientos provenían desde su formación inicial docente o por iniciativa propia.

En este sentido, hubo respuestas que señalaron que, por un lado, el conocimiento de estas regulaciones provino desde la propia experiencia laboral:

P2: “no recuerdo artículos en sí pero sí sé lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, por ejemplo con los chicos trans nosotros el año pasado en el colegio teníamos chicos trans que protegíamos su identidad y los llamábamos por su nombre social” (entrevista Zoom, 18 de Julio del 2020)

P4: “no me sé el número pero por ejemplo el año pasado trabajando aprendí con esta normativa que surgió, que no se te puede discriminar como por tu apariencia, por estos chicos que por ejemplo si tú no tienes el uniforme no te podían discriminar por no tener el uniforme, dentro de esas no discriminar también está el tema de cómo tú te sientes por lo tanto no te pueden discriminar en un colegio” (entrevista Zoom, 28 de Julio del 2020)

A través de estas citas, es posible señalar que para los docentes el conocer y saber sobre estas regulaciones en la escuela se dio a través de situaciones y experiencias propias del desempeño profesional. A pesar de esto, la sensación general por parte de estos docentes es que, reconocen estos marcos regulatorios, pero a grandes rasgos, teniendo en cuenta los principales postulados.

Por otro lado, otros participantes señalaron que su comprensión de estas regulaciones nació por iniciativa propia:

P5: “Todo lo que sé es porque lo he buscado yo, sí porque como te dije en la U no nos entregaron las herramientas y el colegio en el que he estado lo han dado por hecho como tal.” (entrevista Zoom, 01 de Agosto del 2020)

P1: “Creo que algo busqué el año pasado con respecto a las últimas como leyes que salieron con respecto a no discriminar y sé que había algún artículo específico como sobre

identidad de género, pero la verdad así como que te pueda nombrar no” (entrevista Zoom, 16 de Julio del 2020)

P3: “creo que conozco algunas [...] creo que conozco por lo menos la mayoría o conozco por lo menos, no sé por ejemplo la ley Zamudio. Lo aprendí todo por mi lado diría yo, el saber común cuando salen estas leyes y uno ve la tele, pero también las ganas de poder entender y educarse respecto a los temas que nos llaman a todos.” (entrevista Zoom, 19 de Julio del 2020)

Como podemos ver en estas respuestas, fueron los mismos docentes quienes por su propia motivación realizaron la búsqueda de ciertas leyes, apelando a las ganas de aprender al respecto y también a que muchas veces los colegios esperan que uno como docente venga ya con ese conocimiento adquirido.

Una cosa es clara, ninguno de los participantes señaló que este tipo de conocimiento haya sido aprendido o comentado en su institución de formación inicial docente, lo cual nuevamente revela una falta de interés en el tema al igual como en el objetivo específico nº1, en donde también se pudo ver que las instituciones de los participantes no prestaban la necesaria atención a las temáticas de diversidad y/o inclusión.

En este sentido, es posible señalar a grandes rasgos que los docentes entrevistados poseen ideas vagas sobre las legislaciones existentes al respecto de estos temas, en donde ha primado la experiencia y el foco de interés de cada uno de ellos.

## VIII. Conclusiones

Sin lugar a dudas, existe un largo camino por recorrer para alcanzar la completa inclusión en nuestra sociedad, en especial en nuestras escuelas. Y es que para lograr aquello, es necesario en mi opinión, comenzar primero con un cambio de mentalidad y en la percepción de lo que es la inclusividad, en donde veamos las “diferencias” del otro no como algo negativo, sino como características propias que deben ser aceptadas, reconocidas y consideradas. En el ámbito de la educación inclusiva, muchas veces se reduce el concepto y se relevan necesidades que no van más allá de lo físico y lo psicológico/cognitivo, dejando de lado otras que merecen la misma atención e integración. Es por esto que uno de mis

focos de atención se centró en estas otredades, en este caso la comunidad LGBTQIA+, la cual muchas veces ve vulnerados sus derechos tanto en la sociedad como en la escuela; comunidad que tal vez no cabe dentro de la definición o percepción que se tiene de inclusividad pero que sin lugar a dudas debiese ser considerada.

Teniendo esto en consideración, es que mi trabajo se centró en las comprensiones y saberes de profesores de educación media, en cómo estos conocimientos tributan a generar un ambiente inclusivo en sus comunidades educativas teniendo en consideración los grupos humanos con los que estamos trabajando, en este casos jóvenes y adolescentes, edades muy importantes a la hora de establecer la identidad propia y en donde les docentes debieran ser cooperadores de este proceso, comprendiendo los procesos tanto externos como internos que sus propios estudiantes atraviesan.

En este sentido, una de las primeras grandes conclusiones que se pueden generar desde las conversaciones mantenidas con los docentes es que las instituciones que imparten la pedagogía no están enseñando en inclusión y diversidad. A pesar de que la muestra no es estadísticamente representativa del universo total de instituciones que existen en el país, los 5 docentes provenientes de 5 universidades diferentes concordaron en que sus mallas curriculares no poseían este enfoque, y de ser así, era un enfoque mínimo, que no generó aprendizajes significativos y que finalmente tuvo que decantar en un aprendizaje autogestionado por parte de los mismos participantes. Y es que como señalaba anteriormente, en nuestro país ninguna ley o decreto exige a las instituciones que incluyan en sus programas estas temáticas, por lo tanto esto queda a disposición de las mismas, según sus valores, su visión, su misión institucional, etc. lo cual genera que entren al mundo laboral docentes que no poseen estos saberes, en donde finalmente dependerá de cada profesional si es que adopta estas competencias o no en pos de generar una sala de clases en donde todos se sientan incluidos.

Es por esto que se hace necesario un cambio en la forma en que las instituciones se hacen cargo de estas temáticas, en donde a pesar de los principios de cada universidad y/o instituto se incluyan en las mallas curriculares de las pedagogías la enseñanza basada en la inclusión, la diversidad y el respeto por el otro, ya que estos son temas transversales que nos conciernen a todos - en especial a nosotros como docentes - quienes no podemos estar poniendo por delante nuestra manera de pensar al respecto y a su vez entorpecer o pasar a llevar los procesos de búsqueda de identidad de nuestros estudiantes. Desafortunadamente en nuestro país, si esto no es exigido mediante un mandato expreso simplemente no se hace, por lo tanto se debe partir desde esa base, para que luego en un futuro cercano la incorporación de

estas temáticas se considere como un piso mínimo al momento de impartir las carreras de pedagogía.

Como mencionaba anteriormente, la muestra de participantes no es estadísticamente representativa, por lo que no se trata de generalizar esta disyuntiva a todas y cada una de las instituciones, sin embargo, el hecho de que 5 docentes - provenientes de 5 universidades distintas con perfiles muy variados - coincidan en que durante sus años de formación inicial docente no recibieron este tipo de enseñanza con perspectiva de inclusión y/o diversidad, sin duda evidencia una problemática que puede que se esté replicando a lo largo del país.

También dentro de las conversaciones sostenidas con los participantes, pudimos conversar sobre aquellas situaciones de su experiencia profesional en las que debieron hacer uso de sus conocimientos respecto de la comunidad LGBTQIA+, en donde hubo una clara referencia a que todo su accionar provino desde el conocimiento adquirido autónomamente y la misma experiencia. Consultados sobre si hubiesen adquirido ciertos saberes al respecto durante su formación inicial docente, señalaron que varias situaciones hubiesen sido más fáciles de enfrentar.

Respecto de sus de sus propias definiciones y concepciones sobre marcos identitarios básicos de la comunidad LGBTQIA+, de forma general existe un conocimiento base, en donde los docentes pueden diferenciar ciertos tipos de identidades e incluso darles su propia interpretación a las definiciones ya conocidas, lo que denota de alguna manera que ha existido desde su propio foco de interés y su propia identidad docente una disposición por conocer más sobre el tema, de manera de generar prácticas docentes y aulas más inclusivas y con perspectiva de diversidad.

Sin duda lo que más rescato de estas conversaciones con los docentes, más allá de intentar responder a una pregunta de investigación, es que siento que a través de sus respuestas y comentarios se manifiesta un gran interés y una fuerte motivación con respecto a las temáticas consultadas, en donde todos los docentes señalaron su apoyo a la causa de la comunidad, su comprensión hacia los estudiantes de la misma, y sus ganas de aprender más sobre todos los procesos - ya sean físicos y/o psicológicos - por los que pasan y están pasando sus estudiantes; lo cual me deja con una sensación de esperanza en cuanto a que las nuevas generaciones de docentes, más allá de si reciben estos aprendizajes durante sus años de formación inicial docente o no, cuentan con un cambio de mentalidad muy profundo comparado con generaciones más antiguas de docentes, lo cual sin duda aportará en muchos aspectos a generar salas, escuelas, y comunidades más inclusivas para con todos, en todos los espectros de diversidad.

También, un punto muy relevante que fue conversado es el tema de la disposición que cada docente tenga sobre el tema, lo cual en ocasiones puede generar un detrimento en lo que respecta a la educación inclusiva, ya que si un docente no tiene interés por el asunto o incluso se muestra contrario a la comunidad, simplemente no adaptará sus prácticas ni sus materiales en pos de suscitar un ambiente de inclusividad, lo cual a mi parecer va en contra de toda lógica docente en cuanto a que nosotros como actores sociales debiésemos ser cooperadores de los procesos por los que pasan nuestros estudiantes, estemos de acuerdo o no.

Finalmente - como reflexión más general - y en un intento de responder a la pregunta de investigación, es posible concluir que el hecho que los docentes tengan estos conocimientos básicos sobre comunidad LGBTQIA+ sin lugar a dudas ayuda a propiciar un ambiente de inclusión dentro del aula y en la comunidad educativa en general, además genera empatía por los que les otros está pasando, sintiendo y viviendo durante la etapa escolar, la cual indudablemente tiene un impacto muy relevante en la manera en que vivimos nuestra identidad como personas. En el caso de los docentes entrevistados, al tener ideas más o menos claras sobre cómo viven sus identidades las personas de la comunidad LGBTQIA+, ellos mismos podían generar clases más inclusivas, en donde todos se sintieran acogidos, respetados y valorados sin importar su preferencia sexual o de género, lo cual finalmente decanta en estudiantes más motivados, que sienten que sus profesores realmente se preocupan por ellos y además tributa a generar un ambiente de convivencia escolar más respetuoso e inclusivo del otro; teniendo en consideración que todo estudiante de alguna u otra forma se ve vulnerado por distintos factores en su día a día - volviendo al concepto de interseccionalidad - por lo que agregar otro factor desde el docente a esa vulneración y/o discriminación solo contribuirá a perjudicar el derecho a la educación de los estudiantes.

## Referencias:

- American Psychological Association. (2015). *Guidelines for Psychological Practice with Transgender and Gender Nonconforming People*. *American Psychologist*, 70 (9), 832-864
- Bernal, M. (2010). *Provisión de servicios afirmativos de salud para persona LGBT*. Colombia Diversa.
- Borda, P., Dabenigno, V., Freidin, B., & Güelman, M. (2017). *Estrategias Para el Análisis de Datos Cualitativos* (2da ed., pp. 34-35). Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Centro de Ética Universidad Alberto Hurtado. (2003). *Informe Ethos: Tribus Urbanas*(N.º31). <http://etica.uahurtado.cl>
- Comisión Nacional de Acreditación. (2015). *Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado*. <https://www.cnachile.cl>
- Consejo Nacional de la Infancia. (2016). *Diversidad Sexual en niñas, niños y adolescentes*. [http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/3.-Diversidad-sexual\\_en\\_ninos\\_ninas-\\_adolescentes.pdf](http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/3.-Diversidad-sexual_en_ninos_ninas-_adolescentes.pdf)
- Crotti, E., Armas, G., & Katele, J., et. al. (2004). *Políticas educativas y equidad. Reflexiones del Seminario Internacional sobre Políticas Educativas y Equidad*. <https://www.unicef.cl>
- Domínguez González, M. (2003). *La construcción de la identidad en la juventud: sociedad, cultura y género*. <https://idus.us.es>
- Figueroa, E. (2012). Política pública de educación sexual en Chile: actores y tensión entre el derecho a la información vs. la libertad de elección. *Revista Chilena de Administración Pública*, 19 <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/25861>
- Fuentealba, A., & Vanegas, C. (2019, enero). Identidad Profesional Docente, Reflexión y Práctica Pedagógica: Consideraciones claves para la formación de profesores. *Perspectiva Educativa*, 58. <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/view/780>
- La Barbera, M. (2017, abril). Interseccionalidad. *Eunomía*, 12. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/login?source=%2Findex.php%2FEUNOM%2Feditor%2FviewMetadata%2F>

- Mejía, J., & Almanza, M. (2010, julio). Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos. *Revista Justicia*, 17.  
<https://www.unisimonbolivar.edu.co/publicaciones/index.php/justicia>
- Latorre, A. (2012). *Metodología Cualitativa* [Diapositivas de PowerPoint].
- Latorre, R., & Salazar, A. (2018, enero). Escolaridad E Inclusión: Subjetividades Trans En El Ámbito Escolar. *Revista de Pedagogía Crítica*, 16.  
<http://revistas.academia.cl/index.php/pfr/article/view/948/1013>
- Ley N° 20370, Ley General de Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de Septiembre del 2009.
- Ley N° 20536, Ley Sobre Violencia Escolar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 17 de Septiembre del 2011.
- Ley N° 20845, Ley de Inclusión Escolar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 06 de Junio del 2015.
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (2020, marzo). *XVIII. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile*.  
<http://www.movilh.cl/documentacion/Informe-DDHH-Movilh-2019.pdf>
- ONU: Asamblea General, *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 Diciembre 1948, 217 A (III), <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008, abril). *La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro*.  
[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4__Spanish_.pdf)
- Pérez Contreras, M. (2005, mayo). Aproximación a un Estudio Sobre Vulnerabilidad y Violencia Familiar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 38.  
<https://www.cndh.org.mx/prin>
- Rainbow, (2012). *Rights Against INTolerance: Building an Open-minded World*. Milán. <http://www.rainbowproject.eu/research/index.html>
- San Martín, C., Villalobos, C., Muñoz, C., & Wyman, I. (2017, julio). Formación inicial docente para la Educación Inclusiva. Análisis de tres programas chilenos de pedagogía en Educación Básica que incorporan la perspectiva de la educación inclusiva. *Calidad en la Educación*, 46.  
<https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/view/2>
- Sánchez, C. (2013). Estructuras de la formación inicial docente. *Perfiles Educativos*, 35. <https://www.iisue.unam.mx>

- Sandoval, M. (2000). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. En *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 147-164). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Silva, J. (2002, septiembre). Juventud y Tribus Urbanas: En Busca de la Identidad. *Última Década*, 17.  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362002000200006&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362002000200006&lng=es&nrm=iso)

## Anexo: Matriz de Vaciado

	A	B	C	D	E				
1	Objetivo(s) Específico(s)	Dimensión	Subdimensión	Tópico(s)	Cita(s)				
2	1) Conocer si los docentes de educación media entrevistados recibieron o no algún tipo de formación en temas de diversidad LGBTQIA+ y la importancia de estos saberes	Describen/comentan si recibieron o no algún tipo de formación en temas de diversidad LGBTQIA+ y la importancia de estos saberes		Formación Inicial Docente	P1: "en el ámbito de pedagogía nada no que yo recuerde que me hayan comentado o que se, quizás se pueda haber tratado el tema en ese curso, en el típico curso que es de psicología, el ramo ese que puede que haya salido el tema en alguna clase en base a alguna discusión de otro tipo de tema pero así como que se haya focalizado alguna clase en eso no que yo recuerde o que me haya quedado marcado por lo menos."				
3					P2: "En pregrado no, absolutamente no, siendo la universidad de un corte súper humanista podríamos decir, o social creo, absolutamente no hubo nada y si hubo intento, no hubo resultados y fue algo que no te podría decir "ah este fue el curso de tal" tampoco trascendió en el tiempo ni fue relevante."				
4					P3: "Pucha yo tomé un electivo que en realidad no sé si se refiere directamente al tema de la diversidad sexual, tomé uno de didáctica y género ya pero en el fondo nosotros hablamos básicamente sólo de feminismo, igual exploramos un poco el tema de la diversidad sexual pero muy muy vagamente muy poco, como que nos detuvimos en el análisis como de la estructura patriarcal de los colegios y todo eso. No fue muy profundo."				
5					P4: "dentro de la formación obligatoria no, y en realidad depende mucho de la profesora o el profesor que lo ejerza [...] en lingüística en general en realidad no se habla, no se ve sobre esto sin embargo en literatura si se da el campo para hablar sobre autores, sobre temáticas"				
6					P5: "Yo no tuve ninguno. Jamás se nombró nada en relación como a la identidad sexual o algún electivo en relación a eso."				
7					P1: "De todas maneras [es necesario] porque actualmente lo bueno es que los chicos se sienten un poco más con la confianza de manifestar su sexualidad y su identidad, entonces que uno que no es parte de aquella comunidad pueda aprender en su formación pedagógica lo que estos chicos, por lo que ellos han pasado, por lo que puede estar pasando cuando tú te relacionas con ellos creo que es súper importante"				
8					P2: "claramente sería muy distinto haberlo conocido desde antes, igual creo que te enseñen o no esto de la inclusión tiene que ver con qué intrínsecamente te pasa a ti, cómo movilizar el docente más que sepa, está bien que sepa que existe la inclusión y todo lo que tú puedes trabajar en eso pero si el profesor no quiere hacerlo no lo va a hacer. Aunque sí hubiese sido bacán que en el pregrado hubiésemos tenido algún curso de eso."				
9					P3: "me parece como casi elemental para la formación de un docente [...] es vital que todo docente más allá de su creencia personal tenga el conocimiento respecto a al mundo en el que se mueven los jóvenes de hoy en día, que se mueven en un mundo completamente diferente al nuestro, y quizás comprender ayudar a comprender los procesos por los que ellos pasan"				
10									

	A	B	C	D	E
11					P4: "Sí, [...] yo creo que más actualmente como en la formación que se está llevando a cabo yo creo que es necesario incluir un curso [sobre temáticas LGBTQIA+] porque en realidad el mundo es así, los chicos, nuestros estudiantes son pertenecientes o no a esta comunidad"
12				Por qué nace la necesidad de aprender/conocer estos temas	P5: "Sí, y hubiera sido no sólo para mí, sino para todos porque, refleja un poco mi experiencia de vida en, no en mis alumnos sino como yo como docente, en que me hubiera gustado que hayan hecho mis profes ante x situación."
13					P1: "Así como te enseñan de los chicos con necesidades especiales, cómo te mencionan todos los tipos y como las gamas de estudiantes que puedes tener creo que también es importante que se toque ese tema [de la diversidad sexual] porque igual es un tema súper importante para los alumnos sobre todo en la edad en la que nosotros estamos enfocados para hacer clases [...] esa edad para los chiquillos también es súper como clave en su crecimiento."
14					P3: "porque son cosas que uno tiene que saber sobre todo como docente porque en el aula uno no se da cuenta y uno va ocupando lenguaje, formas, estructuras, lineamientos que pueden o no ir contribuyendo al daño de ciertos estudiante, que pueden tener o no rechazo por ejm"
15					P4: "por ejm. dentro de la malla hay un ramo que se llama educar en y para la diversidad, cuando a mi me lo enseñaron se relacionaba básicamente con alumnos con necesidades educativas permanentes o transitorias, nada más [...] necesitamos tener ese conocimiento porque si yo no lo conozco no sé como poder ayudar."
16					P5: "yo como persona y como profe que pasó por esa situación [bullying] y como estudiante cómo que trato de que la conversemos [...], pero eh yo creo que sí le hubiera servido también a mis compañeros que no pasaron por esta misma experiencia, de que hubieran hecho en situaciones de que vean que los estudiantes están molestando a otros compañeros por su forma de ser."
17					
18	2) Conocer los saberes y/o percepciones que los docentes de educación media entrevistados poseen sobre la educación inclusiva	Describen/comentan sus saberes y percepciones con respecto a la temática de Educación Inclusiva		Definición	P1: "yo por lo que entiendo y lo que recuerdo haber estudiado en la Universidad tiene que ver con, en hacer parte a los estudiantes que tienen alguna dificultad o alguna necesidad especial dentro del, no solamente permitirles estar ahí sino que sean parte de las dinámicas, parte de las clases en sí"
19					P2: "para mí la ed. Inclusiva es abrir las oportunidades a todo tipo de estudiante o todo espectro del estudiante ya sean capacidades mayores, menores cognitivas, capacidades mayores o menores físicas eh todo el espectro de sexualidad, etc. creo que abarca todo tipo de abanico de posibilidades, Más que nada incluir al ser mismo tal como es con sus particularidades en la sala"

	A	B	C	D	E
20					P3: "yo creo que la educación inclusiva tiene que ver con una educación que aborda digamos todos los elementos que necesitan los estudiantes de los diferentes niveles de la educación también, partiendo desde la política pública, bajando por lo curricular, bajando a la formación de los docentes y luego a cómo se arma la escuela y la clase misma no. Yo creo que la ed. inclusiva tiene que ver con la ed. sin discriminar a los estudiantes por una capacidad diferente"
21					P4: "Educar en la diversidad o la diversidad apunta a reconocemos todos como personas unicas e individuales, y dentro de eso tiene que entrar tu aspecto físico, tu mentalidad, tu forma de actuar, tu clase social, todo, o sea eso es educar en la diversidad"
22					P5: "Con respecto a la educación inclusiva lo primero que se me viene como, la inclusión casi prácticamente PIE, así como de aquello que, o sea pensar en un acceso universal para la educación para todos".
23				A quienes va dirigida	P1: "principalmente aquellos estudiantes que son diagnosticados como médicamente y pertenecen a un grupo PIE o pertenecen a un grupo que necesita educación diferenciada eh pero también con los estudiantes que quizá tengan algún tipo de forma de aprendizaje distinta, quizás eh no tenga ningún diagnóstico de alguna necesidad especial pero es un estudiante que quizás así más reservado
24					P3: "Yo creo que la ed. inclusiva tiene que ver con la ed. sin discriminar a los estudiantes por una capacidad diferente, por ejm. tener asperguer o tener algun impedimento físico, así como también tener la inclusión de estudiantes que tienen sexualidades diferentes por que la sexualidad es parte de la ed. pública"
25					P5: No lo ligo directamente así como dentro de orientación sexual sino como que lo veo como un acceso educacional para todos sean cual sean nuestra distintas capacidades que tengamos tanto para el aprendizaje como tal, o tanto para desenvolvemos como en lo físico"
26				Importancia	P1: "uno igual tiene que pensar en cualquier tipo de estudiante cuando... aunque sea uno porque sí uno no lo consideran nunca en la clase al estudiante aunque no tenga ninguna necesidad especial, aunque no tenga algún problema psicológico diagnosticado igual va a estar siendo perjudicado y no va a aprender
27					P3: "porque les permite desarrollarse de manera plena, les entrega además las herramientas para poder formarse, entender sus propios procesos también, educarse al respecto y además entender los procesos de otros, entender los contextos de otros también y aprender a comunicarnos tambien de manera respetuosa hacia otros."
28					P4: "en realidad todos somos diversos, por lo tanto todos somos pertenecientes a la inclusión"
29					

	A	B	C	D	E
30	3) Conocer y describir las experiencias profesionales en donde los docentes de educación media entrevistados han debido desplegar su conocimiento referido a la comunidad LGBTQIA+ durante su desempeño profesional	Describen/comentan situaciones en las que pusieron (o no) en práctica su conocimiento sobre temáticas de la comunidad LGBTQIA+		Situación Comentada	P3: "bueno yo diría que , por lo menos en mi práctica en el colegio, en el segundo colegio en el que estuve, en algún momento tuve como harta cercanía con una chiquilla y claro ella estaba digamos tratando de descubrir un poco su identidad sexual, y claro me preguntaba cosas, me decía como "pucha profe no sé esto y qué quiere decir que sienta esto" y recurría a mí casi como una amiga, y la verdad es que yo traté de entregarle todo el conocimiento que yo tenía y que creía que le podía ser útil"
31					P4: "En general así como con los conocimientos como tal te pueden preguntar por ejm. cuando tuvimos el caso del chico trans "¿tú qué es una persona trans, que tengo que hacer como comportarme o dirigirme", como que ahí se empiezan a cuestionar, y ahí uno trata de definir un poco, como que en esa situación en particular puse en práctica mi conocimiento."
32					
33					P5: "la más significativa para mí fue no directamente con la jefatura, pero ésta me marcó mucho porque un estudiante el año pasado sexto básico te estoy hablando tiene como 11, 12 años aprox. me dijo así como "profe si me gustan los hombres soy una mala persona?", me dijo "sí porque usted sabe profe que yo el año pasado estaba con una niña" y me decía "pero ahora siento que me están atrayendo más los hombres, me gustan un poco más los hombres pero me da miedo pensar que eso me haga una mala persona" y yo le dije ya mira aquí lo único importante es que tú te sientas cómodo con lo que a ti te gusta, con lo que a ti te gusta hacer. Entonces para mí igual fue como demasiado potente porque pensar a los 11 y 12 años que por sus gustos va a ser considerada una mala persona, es como pucha hay mucho que trabajar acá no sólo con él, no solo en la familia sino que en la comunidad educativa como tal"
34			Comentan como hacen/harían su clase más inclusiva frente a situaciones de discriminación	Propio Actuar	P1: "lo lo que yo trato de hacer es que se sienta cómodos dando su opinión y que nada de lo que digan, o sea, que creo que es lo hago con mi alumnos en general de qué sus opiniones no se vean afectadas por distintos tipos de estereotipos, si alguien opina algo que puede ser típicamente, ser considerado gay por ejemplo eh me preocupa de que se reciba de la misma manera en la que me diría una mujer que le gusta el rosado no sé por ejemplo, como que no trato de que si me dice no sé voy a caer en estereotipo pero que si él me llega con las uñas pintadas por ejemplo no voy a reaccionar como "ay te pintaste las uñas" si no que voy a reaccionar igual como si una mujer llega con las uñas pintadas, Cómo que trato de tomarlo así como de no caer en estereotipos, así como en términos generales."

	A	B	C	D	E
35					P2: "Tienes que reconocerlos, a quienes son de la diversidad sexual pero tampoco, yo no sé si yo cambiaría mis prácticas habiendo no sé un chico trans, teniendo hombres cis o no binarios, porque en mi clase yo enseño la materia, no debería cambiar mis prácticas porque de base debería ser una clase transversal para todos."
36					P3: "una posición muy personal, yo creo que la sala de clases es de uno cierto, y uno va construyendo digamos la dinámica que uno quiere con los estudiantes y trata de poner los temas que a uno le parecen relevantes, de repente uno juega un poco con el currículum."
37					P4: "siempre trabajo el tema [diversidad], tratamos de incluirlo, yo lo trato de incluir en mis guías de trabajo, yo como soy profesora jefe trato de a veces en el consejo de curso por ejm. o hacer referencia a aquello, o el otro día por ejm. hablamos de la sexualidad en consejo de curso y mi curso es un sexto básico entonces están como todos en edad de cambios, y un poco hablamos del respeto por tu cuerpo, el respeto a los demás, el respeto por la persona que tú ames, sea cual sea la persona, hay que de a poco empezar a que ellos se acepten como tal."
38					P5: "Mira yo creo que sí, sí podría lograrlo por un sentido más que de confianza en mí, por un tema de qué sé cómo voy llegando a las clases, sé cómo voy llevando el tema de las clases de orientación y consejo de curso, no te mentaría diciendo que quizá me faltan herramientas, quizás me falte por ejemplo la misma terminología que desconozca cómo fue en este caso, y que sería bueno reforzar en ese sentido pero yo creo que sí podría ser capaz de que por lo menos todos quienes estén escuchando la clase, los estudiantes logren hacer un proceso reflexivo en relación al tema abordado. Yo creo que yo por mi parte creo que lo podría hacer, porque he abordado temas por ejemplo el tema de la sexualidad, entonces son temas que por ejemplo hasta el año pasado a principios de año uno decía no sé "pene" y se ponían a reír, pero ya lo he quitado de su mente entonces yo creo que hablar de un tema así sería, no sé si cómodo pero sí muy fácil de llevar."
39					
40	4) Conocer los saberes que los docentes de educación media entrevistados poseen sobre ciertos marcos identitarios y temáticas LGBTQIA+	Describen/comentan sus propios conocimientos y/o saberes respecto de 4 términos asociados a marcos identitarios de la comunidad LGBTQIA+	Intentan definir el concepto de "Identidad Sexual"	Definición basada en el ámbito sexual-afectivo	P1: "creo que la identidad sexual tiene que ver con como te sientes tú con respecto a tu sexualidad, pero como quién te atrae en verdad, como con quién te quieres relacionar sexualmente." P3: "yo creo que tiene que ver con como uno se ve o se identifica uno mismo respecto a con quien quiere tener una relación quizás sexual o romántica eso yo eso entiendo."
41					

	A	B	C	D	E
42				Definición basada en el ámbito del auto-reconocimiento	P2: "Es un concepto muy amplio. Yo lo pienso es como tú te identificas más que como te quisieran encasillar en alguna, como con una etiqueta"
43					P4: "la identidad se relaciona con una construcción que tiene un mismo en realidad y si lo relacionamos un poco con la identidad sexual es que identidad tengo yo respecto al sexo que yo tengo, con el que yo nací, con el sexo biológico."
44					P5: "Ya identidad sexual para mí así como a la primera, es como me identifico yo en relación a lo que quiero ser y lo que me gusta hacer."
45			Intentan definir el concepto de "Identidad de Género"	Definición basada en el ámbito de la identificación	P1: "eso tiene que ver con que genero te sientes tú identificado como internamente independiente del que se te haya otorgado biológicamente al nacer" P2: "como te identificas en tu identidad con algún género conocido"
46					P3: "La identidad de género tiene que ver con el género con el que yo me identifico, o sea por ejemplo, yo sentirme mujer cierto, y este género responde a los parámetros sociales que se han establecido en la sociedad vivimos, sin importar mis genitales, tiene que ver con el rol que cumpliría dentro de la sociedad, como me identifico yo. Como uno se identifica respecto al rol social que se le asigna a la sexualidad."
47					P4: "esta identidad sexual, entiéndase como el sexo que yo nací, quizás no se relaciona con la identidad mental, la de género."
48					P5: "parecida [a identidad sexual], pero relacionado directamente a identificarme en un rol, identificarme en cómo me proyecto como tal, y dentro del rol que voy tomando dentro de esa proyección."
49					P5: "orientación sexual va ligado dentro de mis gustos, como me voy orientando y qué es lo que quiero para mí y cómo lo quiero, no sólo en lo afectivo sino que también dentro de lo sexual para mí."
50			Intentan definir el concepto de "Orientación Sexual"	Definición basada en el ámbito de lo emocional-afectivo	P4: "Se relaciona con el corazón, en realidad se relaciona con la persona que a mi me llama la atención, que me gusta, que me atrae, que yo siento cosas por esa persona."
51					P3: "la orientación sexual igual tiene que ver con como con quien yo me quisiera relacionar"
52					

	A	B	C	D	E
53				Definiciones basadas en similitud y/o etiquetas	P1: "A esa era la que dije primero, son relacionadas sí"
54					P2: "una etiqueta, como cuando uno recuerda el dibujo de las dos personas y muestran como, identidad de genero: como tu te identificas, cual es tu orientación sexual y encierran distintas partes del cuerpo"
55			Intentan definir el concepto de "Disforia de Género"	Sin definición/ conocimiento	P1: "ay esa creo que he escuchado pero la verdad no estoy segura lo que significa."
56					P4: "No la conozco, pero creo que se relaciona con las distintas personas que existen así como lesbianas, homosexuales, etc."
57					P5: "Ese no lo he escuchado."
58				Definición basada en el ámbito de la inconformidad	P3: "creo que tiene que ver con la inconformidad que una persona puede sentir con el genero que le fue asignado al nacer o no sentirse cómodo con sus organos sexuales"
59					
60	5) Saber y establecer si los docentes de educación media entrevistados conocen los marcos regulatorios nacionales que protegen la diversidad y la no discriminación.	Describen/comentan sus propios conocimientos, experiencias, etc. sobre los distintos marcos legales existentes		Conocimiento basado en la experiencia laboral	P2: "no recuerdo artículos en sí pero sí sé lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, por ejemplo con los chicos trans nosotros el año pasado en el colegio teníamos chicos trans que protegíamos su identidad y los llamábamos por su nombre social"
61					
62					P4: "no me sé el número pero por ejemplo el año pasado trabajando aprendí con esta normativa que surgió, que no se te puede discriminar como por tu apariencia, por estos chicos que por ejemplo si tú no tienes el uniforme no te podían discriminar por no tener el uniforme, dentro de esas no discriminar también está el tema de cómo tú te sientes por lo tanto no te pueden discriminar en un colegio"
63					

	A	B	C	D	E
64				Conocimiento adquirido de manera autodidacta	P5: "Todo lo que sé es porque lo he buscado yo, sí porque como te dije en la U no nos entregaron la herramientas y el colegio en el que he estado lo han dado por hecho como tal."
65					P1: "Creo que algo busqué el año pasado con respecto a las últimas como leyes que salieron con respecto a no discriminar y sé que había algún artículo específico como sobre identidad de género pero la verdad así como que te pueda nombrar no"
66					P3: "creo que conozco algunas, no no me atrevería a decir que soy como muy entendida del tema como sí me dijeras como a ver explicame esta ley no sé si sabría explicarlas todas, pero creo que conozco por lo menos la mayoría o conozco por lo menos, no sé por ejemplo la ley Zamudio. Lo aprendí todo por mi lado diría yo, el saber común cuando salen estas leyes y uno ve la tele, pero también las ganas de poder entender y educarse respecto a los temas que nos llaman a todos."